



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Directivo 002-2018-SUNEDU/CD

“Año de la Universalización de la Salud”



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

Jaén, 09 de junio del 2020

**CARTA N° 029 -2020-SG-UNJ**

**MAD N° 152877**

Señor:

**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Jaén

**ASUNTO: Comunico Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del 2020**

**REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 016-2020-DGGCEAU-UNJ-D**

Por el presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunico a Usted, que en Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del 2019, la Comisión Organizadora autorizó a su persona remitir el Informe de Gestión del I Trimestre 2020 a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.

Agradeciendo su atención y reiterando las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**Abog. Jean Ebere Cruz Iglesias**  
Secretario General

C.c.  
Archivo  
JECI/dyth

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN


## Informe de Gestión I Trimestre 2020

### DESCRIPCIÓN.

Documento que resume las actividades y avance de procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el Primer Trimestre del año Académico 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN</b>
	Presidente de Comisión Organizadora: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
	Vicepresidente Académico: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
	Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
UNIDAD/ÁREA Responsable de elaboración:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU).
Equipo de trabajo:	M.Sc. Leonardo Damián Sandoval
	Econ. Ysmael Alberto López Aquino
	Sec. Ytala Salazar Coronel
El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias así como la de esta Dirección.	

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>4</b>
1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).....	6
1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.....	9
<b>2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.....</b>	<b>10</b>
<b>3 GESTIÓN ACADÉMICA, según Oficio N° 163-2020-UNJ/VPACAD.....</b>	<b>17</b>
<b>4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Según Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ.....</b>	<b>18</b>
<b>1. METODOLOGÍA.....</b>	<b>20</b>
<b>2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....</b>	<b>21</b>
<b>3. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....</b>	<b>40</b>
a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01: .....	40
b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02: .....	49
c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03: .....	50
d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04: .....	51
e. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05: .....	52
<b>4. OPORTUNIDADES.....</b>	<b>55</b>
<b>5. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>56</b>
<b>6. DIFICULTADES .....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXO N° 01.....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXO N° 02.....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO N° 03.....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO N° 04.....</b>	<b>76</b>

## **1. RESUMEN EJECUTIVO.**

Según el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19); cuyo numeral 2.1.2 del artículo 2° establece que, el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades. Estas medidas son de obligatorio cumplimiento. El 12/03/2020 con Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, se aprobó la normativa técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional”; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas.

La emergencia sanitaria internacional desatada por el COVID-19 mantiene en suspenso al mundo. La alarmante velocidad de propagación de esta enfermedad ha causado que diferentes países se preparen para contrarrestar eventuales casos dentro de sus territorios. Con este objetivo, se tienen dispuestas diversas estrategias no farmacológicas para frenar el avance del coronavirus mientras se desarrolle una vacuna para el mismo. Los estudiantes de las universidades conforman una población que es amenazada de un virus de estas características, por lo tanto, suelen ser sujetos prioritarios en el diseño de estrategias para la prevención del contagio, por este motivo es que el gobierno ha tomado la decisión de que las clases presenciales sean reemplazadas por las clases virtuales.

Esta pandemia ha visibilizado la crisis educativa universitaria del país, particularmente de la universidad pública, la cual se agrava cuando tenemos que resolver el desarrollo de las clases en este año 2020. La universidad pública no ha implementado un sistema que garantice la conectividad como institución y tampoco la ha promovido en docentes y estudiantes. No se ha entendido que lo presencial y lo virtual no son excluyentes, incluso lo más conveniente es que se complementen (semipresencial). En consecuencia, es momento de tomar conciencia que esta pandemia nos está planteando no solo nuevas formas de vida; también nuevas formas de enfocar la acción educativa en todos sus niveles. Es así que, no se puede seguir pensando en clases con horarios tradicionales y rígidos, cuya única diferencia sea su virtualidad.

Debemos considerar que las universidades no han tomado en cuenta que cada día se innovan herramientas virtuales que podrían permitirnos trabajar con nuestros estudiantes los momentos del conflicto cognitivo y de la discusión controversial a distancia (tecnologías 3.0 y 4.0). Sin embargo, hay un problema, por un lado, algunos docentes y estudiantes tienen limitaciones para el acceso y la calidad del servicio de Internet, ya sea por computadoras sin soportes necesarios o problemas de

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

habitar en zonas con la señal muy endeble; por otro lado, el caso de docentes de mayor edad, principalmente, quienes carecen de competencias digitales o las tienen, pero en forma elemental. También se ha manifestado que existen un gran porcentaje de docentes de “alto riesgo” (ya sea por tener más de sesenta años o alguna enfermedad crónica), quienes de acuerdo a los protocolos establecidos por la SUNEDU y la universidad solo podrán hacer teletrabajo. De acuerdo a las estadísticas, los profesores de mayor edad son quienes tienen más limitaciones en el manejo de herramientas virtuales, una recomendación sería contar con ayudantes de cátedra que conducirían las horas presenciales y, además, serían sus soportes en las herramientas virtuales. Esto permitiría dar oportunidades a nuestros estudiantes más destacados para lograr la experiencia que les permita, posteriormente, asumir las cátedras universitarias de acuerdo con la normatividad vigente.

En el marco de la Ley Universitaria 30220 se publicó el DS-016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, es fundamental que la universidad garantice un servicio educativo de calidad que garantice la formación integral, el logro de desempeño profesional competente, incorporándose valores ciudadanos, la investigación formativa, el servicio virtual de calidad y el ofrecimiento de alternativas a los estudiantes que carezcan de herramientas tecnológicas para acceder al servicio educativo, esto es puesto de manifiesto constantemente por la SUNEDU. Ante esta terrible pandemia que enfrentamos, tenemos la oportunidad de reconstruir nuestra patria a través de la creación de sistemas interconectados formales y democráticos, basados en la equidad y la inclusión (de salud, de educación, de justicia, etc) que permitan, en conjunto, mejorar la calidad de vida de peruanos y peruanas.

Asimismo, el sistema educativo debe estar articulado (educación básica, superior tecnológica productiva, superior universitaria), integrado y comprometido con las políticas de Estado para contribuir a la forja de un proyecto de país que valore nuestros aportes culturales y permita insertarnos con el mundo (nuestra casa común), para lo cual se debe reimpulsar el Acuerdo Nacional y fortalecer el Consejo Nacional de Educación, dándoles carácter vinculante a sus acuerdos.

Ante esta conyuntura sanitaria mundial, regional y nacional que se dió culminando el I trimestre 2020, la política de la Comisión Organizadora será dar prioridad a los procesos principales de inclusión en la implementación de herramientas virtuales que permitan a nuestros docentes y estudiantes trabajar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como identificar e implementar los mecanismos para seguir otorgando los grados y títulos de los egresados de la UNJ. Según el N° 018-2020-UNJ/UGT en el I trimestre del 2020 la UNJ han obtenido el grado académico de bachiller 90 estudiantes y han optado el título 58 bachilleres. Para culminar cabe mencionar que nuestra ciudad universitaria esta a punto de concluir su construcción con un avance del 81.981%.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de los mencionados procesos o principales actividades realizadas durante el primer trimestre del año académico 2020 (Ver figura N° 01).

**Fig. 1 - Procesos considerados prioritarios para cumplimiento por la Comisión Organizadora en el primer trimestre del año académico 2020.**

Dimensiones o procesos de gestión institucional	<b>Fomento de capacidades en investigación científica.</b> Continuar con el fortalecimiento de capacidades en investigación científica dirigido a graduados con fines de obtención del título profesional, investigación formativa, capacitación docente en investigación, elaboración y aprobación de proyectos de inversión pública en la marco del Plan MultiAnual de Inversiones. Elaboración de las Líneas de Investigación para las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, Identificando, categorizando, priorizando y evaluando las líneas de investigación de la UNJ.
	<b>Desarrollo de Infraestructura:</b> Seguir fortaleciendo la Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”.
	<b>Adecuación a la Ley Universitaria y constitución de la universidad:</b> Adecuación académica de régimen de carrera profesional a régimen de facultades académicas. Seguir fortaleciendo la gestión para el logro de la incorporación de docentes ordinarios con fines de conformación de órganos de gobierno.
	<b>Fomento de la Carrera Docente:</b> En el Primer Trimestre del 2020 la UNJ no ha convocado a concurso publico de meritos para nombramiento docente.

**Fuente:** Portal de transparencia de la UNJ.

**Elaborado:** Por DGGCEAU, I Trimestre 2020.

El presente documento presenta una descripción resumida respecto al cumplimiento de **funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño** según numeral 6.1.3 de las funciones de la Comisión Organizadora de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

### **1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).**

Las funciones de la Comisión Organizadora definidas y precisadas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU son sujetas de evaluación y seguimiento. El MINEDU exige la presentación de Informes Trimestrales considerando lineamientos, indicadores, etc., que permiten evaluar el desempeño de la Comisión Organizadora en relación al desarrollo de la institución. En la tabla 1 se resume y describe el avance y cumplimiento de estas funciones que permite evidenciar el grado de desempeño de la CO (Ver Tabla 1).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Tabla 1 Funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la RVM N°088-2017-MINEDU en el Primer Trimestre del año académico 2020.**

N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Resultado	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
					%	
1	Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan.	<b>Proceso de Ordinización de docentes (ingreso a la docencia mediante concurso público de nombramiento)</b> Durante el primer trimestre 2020 no hubo Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente. La tercera y cuarta convocatoria de concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente 2019, se desarrolló el último semestre del 2019.			0%	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://bit.ly/2RXL6er">https://bit.ly/2RXL6er</a>
2	Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.	<b>Elaboración o actualización Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, aprobados por la Comisión Organizadora.</b>  Hasta la fecha la Comisión Organizadora de la UNJ aprobó mediante Resolución los siguientes documentos normativos y de gestión.  * Reglamento de Organización y Funciones según DS N° 054-2018-PCM. * Se aprobó con Resolución Presidencial N° 028-2020-UNJ, de fecha 26/02/2020 el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA). * Se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2020-UNJ del 28/01/2020, el Reglamento de control de asistencia y permanencia de personal docente y jefes de prácticas de la UNJ. * El manual de procesos (MAPRO), se encuentra en proceso de ejecución, según términos de referencia se espera recibir el primer entregable antes que culmine el I trimestre.	02 documentos de gestión a elaborarse. Los cuales han permitido agilizar la gestión académica y administrativa de la institución.	02 documentos de gestión aprobados	100%	Pendiente por elaborar los siguientes documentos de gestión de acuerdo a la Resolución N° 088-2017-MINEDU: *Reglamento de elecciones de autoridades universitarias de la UNJ. *Manual de Perfil de Puestos MPP *Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la UNJ. <b>Documentos por Actualizar:</b> *Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP). *Presupuesto de Asignación de Personal (PAP).
3	Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU	<b>Cumplir con el sostenimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del licenciamiento institucional</b> La Universidad Nacional de Jaén obtuvo el Licenciamiento Institucional con Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD de fecha, el 14 de enero de 2018. La Comisión Organizadora deberá seguir realizando acciones para dar sostenibilidad y mejora de las Condiciones Básicas de Calidad que garanticen un servicio educativo de calidad y pasar favorablemente una posible visita inopinada de SUNEDU que verifique la continuidad de las CBC.	Sostenibilidad de las CBC	Seguimiento de cumplimiento	100%	Licenciamiento Obtenido <b>Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://tramite.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/2001606396-1.pdf">https://tramite.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/2001606396-1.pdf</a>
4	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional	-Con Oficio N° 172-2020-UNJ/DGPP presenta a Presidencia para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 (POI) de la UNJ, la información ha sido ingresada en el aplicativo de CEPLAN de acuerdo al marco normativo de la directiva de Planeamiento Estratégico. -Se aprueba con Resolución 190-2019-CO-UNJ, el Plan Estratégico Institucional con una temporalidad de 2019-2022 de acuerdo al <b>Oficio N° D000199-2019-CEPLAN-DNCP</b> , el mismo que se encuentra en la página web de la UNJ. -Aprobar la Memoria Anual 2019-UNJ, con Resolución N° 123-2020-CO-UNJ del 17/03/2020	PEI 2019-2022 Aprobado Memoria Anual Aprobada	Con opinión favorable de CEPLAN Memoria aprobada	Seguimiento de cumplimiento	Resolución N° 123-2020-CO-UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20123-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20MEMORIA%20ANUAL%202019.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20123-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20MEMORIA%20ANUAL%202019.pdf</a>
5	Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia.	<b>Emisión de Resoluciones de Comisión Organizadora de la UNJ</b> Al I Trimestre 2020 se han emitido un total de 126 Resoluciones, las cuales fueron aprobadas en sesión de Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de marzo de 2020.	Emisión de Resoluciones de CO de la UNJ aprobadas y publicadas	125 Resoluciones emitidas y publicadas	100%	Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2020 <b>Fuente:</b> <a href="https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/remisorio/resoluciones-co-2019/?Itemid=444">https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/remisorio/resoluciones-co-2019/?Itemid=444</a>
		<b>Emisión de Resoluciones Presidenciales</b> Hasta la culminación del primer trimestre del año académico de 2020, se han emitido un total de 22 Resoluciones aprobadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de marzo de 2020.	Emisión de Resoluciones de Presidencia aprobadas y publicadas	40 Resoluciones emitidas y publicadas	100%	Resoluciones Presidenciales UNJ - 2020 <b>Fuente:</b> <a href="https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/remisorio/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-2019/?Itemid=444">https://transparencia.unij.edu.pe/index.php/component/remisorio/RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-RESOLUCIONES-PRESIDENCIALES-2019/?Itemid=444</a>
6	Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad respecto a los sistemas administrativos y funcionales	<b>Elaboración y aprobación de los siguientes reglamentos, instancias, etc.</b> Aprobación del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Prácticas de la UNJ.	Reglamento aprobado	1 Reglamento	100%	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20028-2020-CO-UNJ%20%20APROBAR%20EL%20REGLAMENTO%20DE%20CONTROL%20DE%20ASISTENCIA%20Y%20PERMANENCIA%20DEL%20PERSONAL%20DOCENTE%20Y%20JEFES%20DE%20PRACTICAS%20UNJ.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20028-2020-CO-UNJ%20%20APROBAR%20EL%20REGLAMENTO%20DE%20CONTROL%20DE%20ASISTENCIA%20Y%20PERMANENCIA%20DEL%20PERSONAL%20DOCENTE%20Y%20JEFES%20DE%20PRACTICAS%20UNJ.pdf</a>
		-Se desarrolló el primer examen extraordinario realizado el 09/02/2020 para egresados de secundaria. -Se desarrolló el primer examen de admisión realizado el 23/02/2020. Para egresados de educación secundaria.	Alumnos ingresantes a la UNJ	Resoluciones	100%	Resolución N° 076-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20076-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20LOS%20RESULTADOS%20DEL%20EXAMEN%20EXTRAORDINARIO%202020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20076-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20LOS%20RESULTADOS%20DEL%20EXAMEN%20EXTRAORDINARIO%202020.pdf</a>
		*Resolución N° 094-2020-CO-UNJ, aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- <b>Tercera convocatoria 2020</b> , para cubrir 41 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economías y Finanzas-MEF.	Aprobación de Bases para contratación de docentes para el año académico 2020	1 Resoluciones	100%	Res. N° 094 y 141-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20094-2020-CO-UNJ%20%20%20BASAS%20CONCURSOS%20DE%20DOCENTE%2020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20094-2020-CO-UNJ%20%20%20BASAS%20CONCURSOS%20DE%20DOCENTE%2020.pdf</a>
		*Con Resolución N° 010-2020-CO-UNJ, se aprueba reconstituir la comisión de admisión a partir del 16/01/2020	Resolución aprobada	1 Resolución	100%	Resolución N° 010-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20010-2020-CO-UNJ%20%20%20RECONSTITUIR%20COMISION%20DE%20ADMISION%20A%20PARTIR%20DEL%2016%20DE%20ENERO%202020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20010-2020-CO-UNJ%20%20%20RECONSTITUIR%20COMISION%20DE%20ADMISION%20A%20PARTIR%20DEL%2016%20DE%20ENERO%202020.pdf</a>
		*Con Resolución N° 011-2020-CO-UNJ, se aprueba designar la encargatura de las coordinaciones académicas de las carreras profesionales a partir del 16/01/2020	Resolución aprobada	1 Resolución	100%	Resolución N° 011-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20011-2020-CO-UNJ%20%20%20ENCARGAR%20LAS%20COORDINACIONES%20ACADMICAS%20DE%20LAS%20CARRERAS%20PROFESIONALES%20A%20PARTIR%20DEL%2016%20DE%20ENERO%202020.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20011-2020-CO-UNJ%20%20%20ENCARGAR%20LAS%20COORDINACIONES%20ACADMICAS%20DE%20LAS%20CARRERAS%20PROFESIONALES%20A%20PARTIR%20DEL%2016%20DE%20ENERO%202020.pdf</a>
		*Con Resolución N° 013-2020-CO-UNJ, se aprueba el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución aprobada	1 Resolución	100%	Resolución N° 013-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20013-2020-CO-UNJ%20%20%20PLAN%20OPERATIVO%20DE%20LA%20DEFENSORIA%20UNIVERSITARIA%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/20N%20N%20%20%20013-2020-CO-UNJ%20%20%20PLAN%20OPERATIVO%20DE%20LA%20DEFENSORIA%20UNIVERSITARIA%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf</a>
		* Con Resolución N° 090-2020-CO-UNJ, se aprueba el Plan de Capacitación "Fortalecimiento de Competencias para el Desarrollo en Tutoría Universitaria", desarrollado el 26 al 28 de febrero del 2020.	Plan de capacitación aprobado	1 Resolución	100%	Resolución N° 090-2020-CO-UNJ <b>Fuente:</b> <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/</a>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

						<a href="#">RCOS%20N%20c%20b%202009-2020-Aprobac%20de%20Plan%20de%20Carac%20c%20b%2020%20de%20Fortalecimiento%20de%20Competencias%20para%20el%20Desarrollo%20de%20Tutor%20c%20de%20Universitaria.pdf</a>
		*Con Resolución N° 015-2020-CO-UNJ, se aprueba la contratación de una consultoría para el establecimiento de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén	Resolución aprobada	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 015-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202015-2020-CO-UNJ%20-%20A%20PROBAR%20A%20CONTRATAC%20c%2093N%20DE%20OS%20SERVICIOS%20DE%20CONSULTORIA%20PARA%20EL%20ESTABLECIMIENTO%20DE%20LINEAS%20DE%20INVESTIGACION%20UNJ.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202015-2020-CO-UNJ%20-%20A%20PROBAR%20A%20CONTRATAC%20c%2093N%20DE%20OS%20SERVICIOS%20DE%20CONSULTORIA%20PARA%20EL%20ESTABLECIMIENTO%20DE%20LINEAS%20DE%20INVESTIGACION%20UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 021-2020-CO-UNJ, se aprueba la modificación del calendario académico de la CEPRE DE Universidad Nacional de Jaén para los semestres 2020-I y 2020-II	Resolución aprobada	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 021-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202021-2020-CO-UNJ%20-%20MODIFICAR%20EL%20CALENDARIO%20DE%20ACTIVIDADES%20ACAD%20c%2089MICAS%202020-I%20Y%202020-II.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202021-2020-CO-UNJ%20-%20MODIFICAR%20EL%20CALENDARIO%20DE%20ACTIVIDADES%20ACAD%20c%2089MICAS%202020-I%20Y%202020-II.pdf</a>
		*Con Resolución N° 022-2020-CO-UNJ, se aprueba la creación del instituto de ciencia de datos de la Universidad Nacional de Jaén, adscrita a la Vicepresidencia de Investigación	Creacion del Instituto	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 022-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202022-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20PROYECTO%20DE%20ESTABLECIMIENTO%20DE%20UNIDAD%20DE%20DATOS%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202022-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20PROYECTO%20DE%20ESTABLECIMIENTO%20DE%20UNIDAD%20DE%20DATOS%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20JAEN.pdf</a>
		*Con Resolución N° 014-2020-CO-UNJ, se aprueba las bases del concurso público para la contratación administrativa de servicios CAS N° 01-2020-UNJ. (5 plazas)	Bases aprobadas	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 014-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202014-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUB%20LIC%20PARA%20LA%20CONTRATAC%20c%2093N%20ADMINISTRATIVA%20DE%20SERVICIOS%20CAS%20N%20c%20b%202001-2020-UNJ.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202014-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUB%20LIC%20PARA%20LA%20CONTRATAC%20c%2093N%20ADMINISTRATIVA%20DE%20SERVICIOS%20CAS%20N%20c%20b%202001-2020-UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 036-2020-CO-UNJ, se aprueba las bases del concurso público para la contratación administrativa de servicios CAS N° 02-2020-UNJ. (5 plazas)	Bases aprobadas	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 036-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202036-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUB%20LIC%20PARA%20LA%20CONTRATAC%20c%2093N%20ADMINISTRATIVA%20DE%20SERVICIOS%20CAS%20N%20c%20b%202002-2020-UNJ%20Y%20Bases.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202036-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20CONCURSO%20PUB%20LIC%20PARA%20LA%20CONTRATAC%20c%2093N%20ADMINISTRATIVA%20DE%20SERVICIOS%20CAS%20N%20c%20b%202002-2020-UNJ%20Y%20Bases.pdf</a>
		*Con Resolución N° 089-2020-CO-UNJ, se aprueba las bases del concurso público para la contratación administrativa de servicios CAS N° 03-2020-UNJ. (14 plazas)	Bases aprobadas	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 089-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202089-2020-CO-UNJ%20CONCURSO%20CAS%202003-%202020%20UNJ.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202089-2020-CO-UNJ%20CONCURSO%20CAS%202003-%202020%20UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 094-2020-CO-UNJ, se aprueba las bases del concurso público de méritos para la contratación de docente de la UNJ Tercera Convocatoria, para cubrir 41 plazas presupuestadas por el MEF	Bases aprobadas	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 094-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202094-2020-UNJ%20-%20BASAS%20CONCURSO%20DE%20DOCENTE%20UNJ.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202094-2020-UNJ%20-%20BASAS%20CONCURSO%20DE%20DOCENTE%20UNJ.pdf</a>
		*Con Resolución N° 031-2019-CO-UNJ, se aprueba el Plan Anual de Actividades de la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria 2020 de la Universidad Nacional de Jaén	Plan aprobado	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 031-2019-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202031-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20PLAN%20ANUAL%20DE%20ACTIVIDADES%20DE%20LA%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20GESTION%20DE%20LA%20CALIDAD%20DE%20EVALUACION%20Y%20ACREDITACION.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202031-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20PLAN%20ANUAL%20DE%20ACTIVIDADES%20DE%20LA%20DIRECCION%20GENERAL%20DE%20GESTION%20DE%20LA%20CALIDAD%20DE%20EVALUACION%20Y%20ACREDITACION.pdf</a>
		*Con Resolución N° 035-2020-CO-UNJ, se aprueba el Curso de Especialización de Habilidades Didácticas en Docencia Universitaria dirigido para los docentes de la Universidad Nacional de Jaén	Curso aprobado	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 035-2019-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202035-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20CURSO%20DE%20ESPECIALIZACION%20EN%20HABILIDADES%20DIDACTICAS%20EN%20DOCENCIA%20UNIVERSITARIA.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202035-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20CURSO%20DE%20ESPECIALIZACION%20EN%20HABILIDADES%20DIDACTICAS%20EN%20DOCENCIA%20UNIVERSITARIA.pdf</a>
		Con Resolución N° 117-2020-CO-UNJ, se autoriza a la vicepresidencia académica a la implementación de mecanismos para el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) de manera complementaria para el desarrollo del semestre académico 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén.	Planificar admisión 2020	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 117-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202017-2020-CO-UNJ%20POSTEGRADO%20CONCURSO%20CICLO%20POR%20PROBLEMAS%20DE%20CORONAVIRUS.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202017-2020-CO-UNJ%20POSTEGRADO%20CONCURSO%20CICLO%20POR%20PROBLEMAS%20DE%20CORONAVIRUS.pdf</a>
		*Con Resolución N° 121-2020-CO-UNJ, se aprueba la Directiva para el otorgamiento de una asignación especial en labores extraordinarias para participar en los procesos de examen de admisión de la Universidad Nacional de Jaén	Plan aprobado	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 121-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202021-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20ASIGNACION%20ESPECIAL%20DE%20HORAS%20EXTRAS%20POR%20ROCES%20DE%20ADMISION%20FINAL.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%202021-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20ASIGNACION%20ESPECIAL%20DE%20HORAS%20EXTRAS%20POR%20ROCES%20DE%20ADMISION%20FINAL.pdf</a>
		*Con Resolución N° 123-2020-CO-UNJ, se aprueba la memoria anual institucional 2019 de la Universidad Nacional de Jaén	Resolución aprobada	1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 123-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%2020123-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20MEMORIA%20ANUAL%202019.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%2020123-2020-CO-UNJ%20APROBAR%20MEMORIA%20ANUAL%202019.pdf</a>
		*Con Resolución N° 124-2020-CO-UNJ, se aprueba incorporar al Mg. Eloy Alberto Calderón Villanueva como docente Ad Honore de la Universidad Nacional de Jaén		1 Resolución	100%	<b>Resolución N° 124-2020-CO-UNJ</b> <b>Fuente:</b> <a href="https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%2020124-2020-CO-UNJ%20INCORPORAR%20DOCENTE%20ADHONORE%20CALDERON%20VILLANUEVA.pdf">https://uni.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCOS%20N%20c%20b%2020124-2020-CO-UNJ%20INCORPORAR%20DOCENTE%20ADHONORE%20CALDERON%20VILLANUEVA.pdf</a>
N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Alta Dirección	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

7	<b>Otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones</b>	<p><b>Aprobación de los siguientes documentos y acciones propias a su gestión:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar actividades del Plan Operativo Anual 2020 en el aplicativo de CEPLAN</li> <li>Con Resolución N° 010-2020-CO-UNJ, se aprueba reconstituir la comisión de admisión a partir del 16/01/2020</li> <li>Con Resolución N° 011-2020-CO-UNJ, se aprueba designar la encargatura de las coordinaciones académicas de las carreras profesionales a partir del 16/01/2020</li> <li>Conferir Títulos Profesionales (58) y Grados Académicos (90) durante el I Trimestre del 2020.</li> <li>Firma del convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería.</li> <li>Conformar la comisión evaluadora del concurso público de méritos para el nombramiento de personal docente de la UNJ.</li> <li>Aprobar las Bases de Concurso Público de CAS N° 01, 02 y 03-2020 de la UNJ.</li> <li>Aprobar los resultados del CAS N° 001 y 002-2020-UNJ.</li> <li>Aprobar el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020 de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de 15 folios.</li> <li>Aprobar la creación del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén – INSCID, adscrito a la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén y designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como responsable del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén – INSCID, a partir del 21 de enero del 2020.</li> <li>Aprobar la contratación de los Servicios de Consultoría Acompañamiento desde el sector productivo y empresarial, para Establecer Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – segunda Convocatoria 2020; declarar 9 ganadores y desiertas 36 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020.</li> <li>Aprobar el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Jaén</li> <li>Conformar el Equipo Técnico para la ejecución de los procesos de identificación y categorización de líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén .</li> <li>Aprobar el Plan de Actividades del Proceso de Evaluación y Selección de Postulantes al Comedor Universitario Ciclo Académico 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén</li> <li>Aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2020 de la Universidad Nacional de Jaén.</li> <li>Aprobar el Plan de Actividades del Curso Taller “Textos Científicos con LaTeX” que se llevará a cabo desde el 24 de febrero del hasta el 08 de julio del 2020.</li> <li>Aprobar la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA.</li> <li>Aprobar el Programa de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-I, desde el 02 al 16 de marzo del 2020.</li> <li>Cumplir con el mandato contenido en la sentencia emitida por el Segundo Juzgado Especializado Civil – Jaén, en Resolución N° 6, que declara la nulidad del proceso de Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2018.</li> <li>Se ratificó la firma del convenio de Acuerdo de Cooperación Académica Internacional para Colaboración Científica y Tecnológica, Incluyendo Intercambio de Docentes Investigadores, Miembros del Cuerpo Técnico – Administrativo y Estudiantes entre la Universidad Federal de Río de Janeiro (U.F.R.J) y la Universidad Nacional de Jaén (U.N.J)</li> </ol>	Comisión Organizadora	21	100%	Resoluciones se encuentran en la plataforma de la UNJ. <b>Fuente:</b> Transparencia universitaria, resoluciones de comisión organizadora
	<b>Otras que le sean encargadas por el MINEDU, en el marco de sus competencias.</b>	Cumplimiento en el registro de información (postulantes, estudiantes matriculados, personal docente y administrativo) correspondiente al Semestre 2020-I, en el Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior – SIRIES, del Ministerio de Educación, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA.	Registro de Información	4 formatos registrados en el sistema SIRIES	100%	Oficio Múltiple N° 0004-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

**Fuente.** Archivos de la DGGCEAU, Web site y archivos de las diversas unidades de la UNJ. **Elaborado por** DGGCEAU, I Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

## 1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.

**Tabla 2 Consideraciones para la constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias en la UNJ. Según Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU al Primer Trimestre del año académico 2020.**

N°	Consideración/condición/ proceso, etc.	Actividad principal planificada	Ejecución/Estado de desarrollo 2020	% Avance/ Cumplimiento	Observación	Comentario
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	Durante el I trimestre del 2020 la Universidad Nacional de Jaén no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el semestre 2020-I y 2020-II	No se ha ejecutado ninguna acción relacionada a esta actividad	Ninguno	Se tiene previsto convocar en el segundo trimestre 2020	Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la UNJ. <b>Fuente:</b> <a href="https://bit.ly/2RXI6er">https://bit.ly/2RXI6er</a>
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%	Evidencia la adecuación a la Ley 30220.	Aprobar la creación de las Facultades de la UNJ <b>Fuente:</b> file:///C:/Users/USER/Downloads/RCO+345-2016.pdf
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica	El estamento estudiantil se organizará como corresponda en su momento oportuno	En el I trimestre del 2020 la UNJ ha otorgado 90 grados de bachiller y 90 títulos profesionales de las diferentes carreras profesionales. Hay 401 bachilleres que no han obtenido el grado. A la elaboración de este informe al I Trimestre 2020 los alumnos continúan matriculándose, no se puede dar la estadística de alumnos matriculados. Se hará el reporte en el II Trimestre 2020. <b>Fuente:</b> Informe N° 018-2020-UNJ/UGT
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica aún	No aplica	Aplicable cuando se tenga las condiciones necesarias de formación en	-----

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

					posgrado	
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	100%	Número de docentes con grado de doctor.	Encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado a la Docente Mg. Zaidith Nancy Garrido Campaña
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta entre Titulados y Bachilleres 1113 egresados de los cuales 757 cuentan con grado de bachiller, 356 tienen título profesional y 401 no han realizado ningún trámite. Según Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020.	1113 egresados entre bachilleres, titulados y los que no han realizado ningún trámite para la obtención del bachillerato	No aplica	La UNJ esta fortaleciendo el proceso de graduación (obtención del grado de bachiller y título profesional).	Se incrementará la tasa de graduados en la UNJ.
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica	Abreviar la ordinización docente necesaria	-----

**Fuente.** Web site e informes de las unidades de la UNJ. **Elaborado** por DGGCEAU, I Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU. Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020.

## 2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

### 2.1. Fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a graduados de la UNJ.

El Seminario de Investigación Científica para Graduados (**SEICIGRA**), tiene como objetivo de fortalecer las capacidades del graduado y logren mediante un asesoramiento permanente la elaboración de su tesis de forma gratuita hasta la sustentación para obtener el título profesional. En ese sentido la Comisión Organizadora ha establecido aprobar la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA, hasta completar la cobertura al 100% de graduados de la UNJ. En el I Trimestre 2020 no se ha desarrollado ninguna versión de SEICIGRA, se ha continuado con la finalización del año 2019. (<http://www.unj.edu.pe/images/pdf/SEMINARIO%20DIPTICO.pdf>),

**Tabla 3. Número de proyectos de tesis aprobados por carrera profesional según las versiones realizadas del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA, informe final para el I Trimestre 2020.**

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GRADUADOS											
CARRERA PROFESIONAL	N° DE PROYECTOS APROBADOS SEGÚN VERSIÓN DE SEICIGRA										TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	4	1	1	2	2	1	1	3	3	0	18
Ingeniería Forestal y Ambiental.	1	2	1	4	0	2	3	2	5	1	21
Ingeniería Civil.	6	7	6	6	6	5	5	6	2	3	52
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	6	5	6	5	3	6	7	4	2	3	47
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	4	4	5	5	2	3	1	1	0	1	26
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>164</b>
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>										

**Fuente:** Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 09/05/2020. **Elaborado** por DGGCEAU, I Trimestre 2020

**Tabla 4 Número de proyectos de tesis aprobados por carrera profesional según las cuatro últimas versiones del Seminario de investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), información para el I Trimestre 2020.**

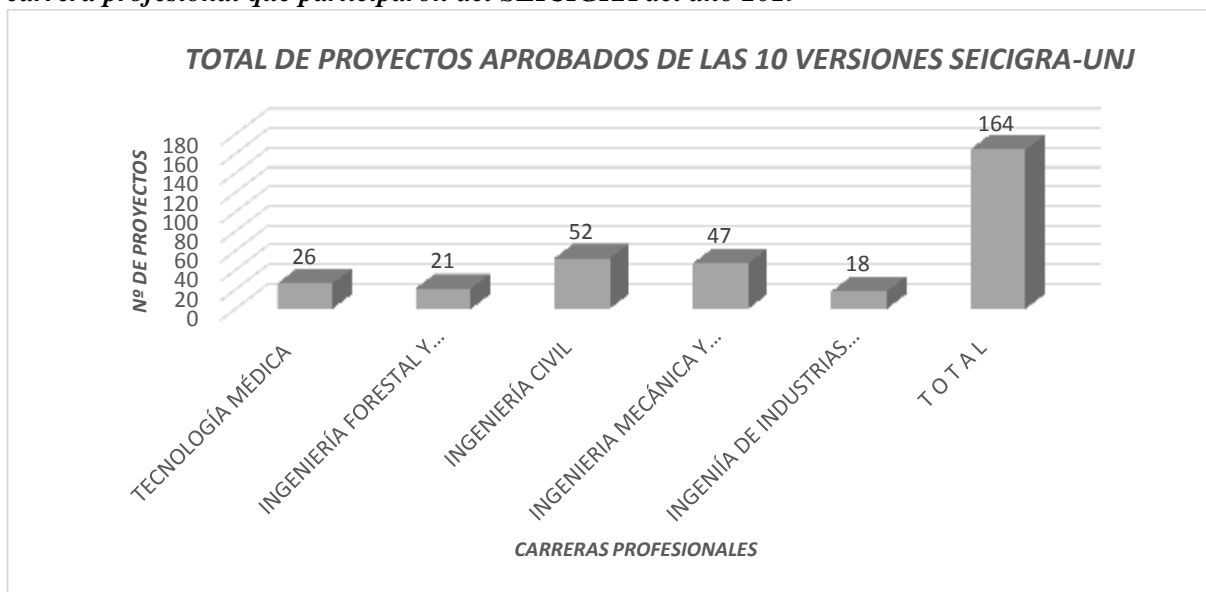
CARRERA PROFESIONAL	N° PROYECTOS APROBADOS SEGÚN CONVOCATORIA (VERSIÓN)				TOTAL
	VII	VIII	IX	X	
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	1	3	3	0	7
Ingeniería Forestal y Ambiental.	3	2	5	1	11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

Ingeniería Civil.	5	6	2	3	16
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	7	4	2	3	16
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	1	1	0	1	3
<b>SUB TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>				<b>53</b>

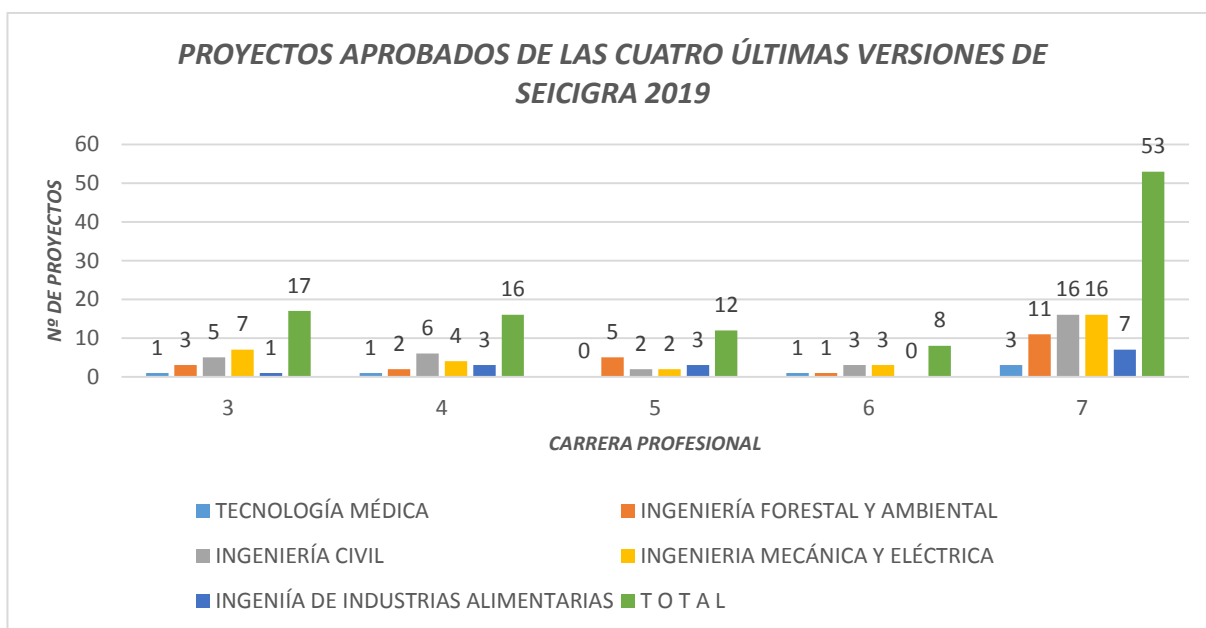
*Fuente:* Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 09/05/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, I Trimestre 2020, las versiones VII, VIII, IX y X de SEICIGRA concluyó con un avance promedio del 96.46%.

**Fig. 1 - Cantidad de proyectos de investigación aprobados en sus 10 versiones de los graduados por carrera profesional que participaron del SEICIGRA del año 2019**



*Fuente:* Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 09/05/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, I Trimestre 2020

**Fig. 2 - Resumen estadístico del total de proyectos aprobados del SEICIGRA de los graduados por carrera profesional que participan de la versión VII, VIII, IX y X de la UNJ-2019.**



*Fuente:* Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 09/05/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, I Trimestre 2020

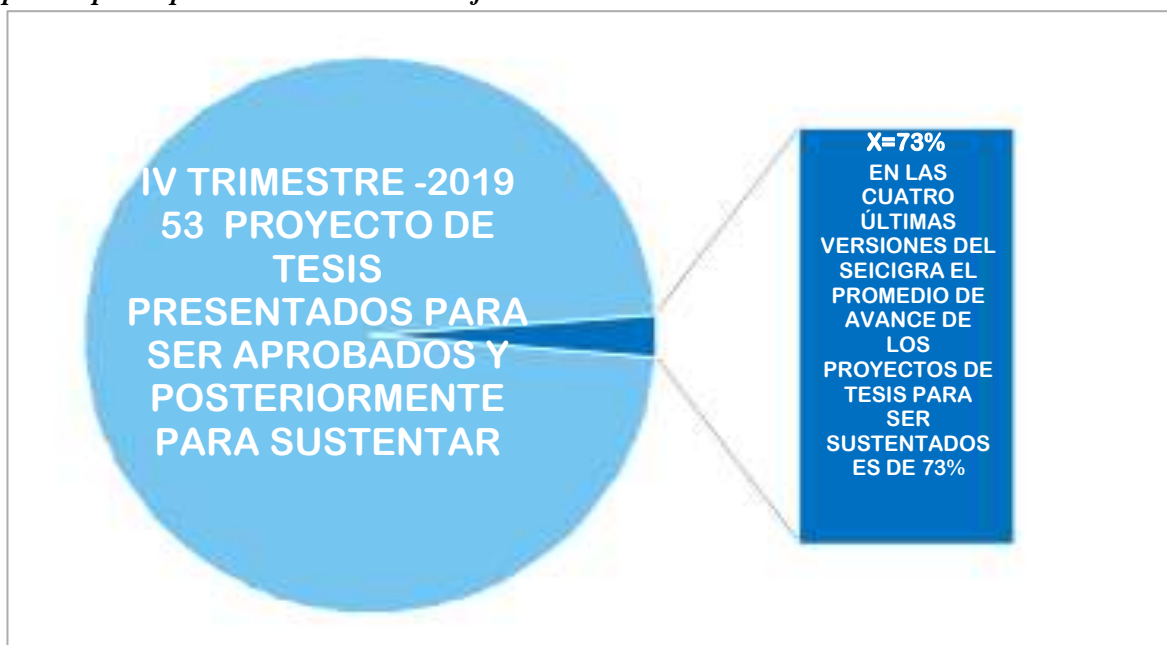
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Tabla 5. Número y porcentaje de proyectos de tesis sustentados según la versión del SEICIGRA al finalizar Informe del I Trimestre 2020.**

Versión (SEICIGRA)	Números de proyecto de tesis Presentado	Nº de Proyectos de tesis Aprobados	Nº de Proyectos de tesis aprobados y sustentados	Nº de Proyectos de tesis aprobados y aun por sustentar	% de proyectos de tesis sustentados	% de avance de proyectos de tesis a aprobar y sustentar
Versión VII	17	17	15	2	88.23%	70.00%
Versión VIII	16	16	11	5	68.75%	74.00%
Versión IX	12	12	7	5	58.33%	78.00%
Versión X	8	8	3	5	37.50%	70.00%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>36</b>	<b>17</b>		<b>X=73.00%</b>

*Fuente:* Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 09/05/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, I Trimestre 2020, de los 53 proyecto de tesis presentado han sido sustentados y aprobados 36, mientras que 17 se encuentran en un promedio de avance del 73% de su ejecución faltando que ser sustentados.

**Fig. 3 - Resumen porcentual sobre el avance del proceso de sustentaciones de los proyectos de tesis por los participantes del SEICIGRA Informe al I Trimestre 2020.**



*Fuente:* Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ, de fecha 09/05/2020. **Elaborado por** DGGCEAU, I Trimestre 2020

## 2.2. Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

- \* La adecuación de la UNJ a la ley N° 30220, Ley Universitaria, ha consistido y consiste aún en varios procesos que van desde arreglos institucionales -creación de unidades orgánicas- implementación de algunas otras; también ha comprendido la adecuación de planes de estudios -que ha significado la solicitud de la modificación del licenciamiento institucional-, elaboración de reglamentos, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; respuestas a solicitudes de supervisión de la SUNEDU, etc.
- \* Otorgamiento de facultades a los coordinadores de carreras profesionales para emitir actos resolutivos (Resoluciones). Encargatura Resolución N° 011-2020-CO-UNJ DEL 16/01/2020.

- \* Designación de secretarios académicos en las diferentes coordinaciones de carreras profesionales.

### **2.3 Desarrollo de infraestructura (campus Universitario de la UNJ) y propuestas de proyectos de inversión pública.**

Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. La ejecución de dicho proyecto comprende una primera etapa que consiste en la edificación de aulas para las 05 carreras profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico. A la fecha se encuentra con un avance físico real acumulado aproximado del **81.981%**, según el Oficio N° 001-2020-UNJ/DIIO/AGGNI, de fecha 09/01/2020).

### **2.4 Otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales.**

Durante el I Trimestre 2020 la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) ha otorgado 90 grados académicos de bachiller distribuidos: 45 en Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, 09 en Ingeniería Forestal y Ambiental, 11 en Ingeniería Civil, 13 en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 12 en Ingeniería de Industrias Alimentarias; y 58 títulos profesionales de las distintas carreras profesionales distribuidos: 03 en Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, 19 en Ingeniería Forestal y Ambiental, 17 en Ingeniería Civil, 06 en Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 13 en Ingeniería de Industrias Alimentarias, según Informe N° 018-2020-UNJ/UGT de fecha 28/04/2020 presentado por la responsable de la Unidad de Grados y Títulos.

**Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, la UNJ, ha firmado los siguientes convenios en el I Trimestres 2020:**

- a. La Universidad Nacional de Jaén suscribió un convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería. Aprobada con Resolución de Comisión Organizadora.

Nombre de la Entidad Cooperante: Universidad Nacional de Ingeniería

Compromiso de la entidad cooperante, Establecer el cronograma de pago que involucran el desarrollo de la maestría. Proporcionar el equipamiento para las aulas seleccionada para el dictado de las maestrías que quedará como donación para la UNJ.

Compromiso de la universidad, Promover la difusión de las maestrías y coordinar con la representante de la UNI. Proporcionar la infraestructura necesaria para el dictado de los cursos de la maestría. Evaluar el desempeño de los catedráticos responsables de cada uno de los cursos.

Objeto del convenio, Con el objetivo de establecer los lineamientos para fomentar la colaboración entre instituciones que permitan establecer y desarrollar los mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio.

- b. Se ratificó la firma del convenio de Acuerdo de Cooperación Internacional para Colaboración Científica y Tecnológica, incluyendo intercambio de Docentes Investigadores, Miembros del Cuerpo Técnico- Administrativo y Estudiantes entre la Universidad Federal de Río de Janeiro (U.F.R.J) y la Universidad Nacional de Jaén (U.N.J.).

## **2.5. Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de la UNJ.**

- a. Plan de Capacitación denominado “Fortalecimiento de Competencias para el Desarrollo en Tutoría Universitaria”, dirigido a los docentes de las cinco (05) carreras profesionales, desarrollado del 26 al 28/02/2020, aprobado con Resolución N° 090-2020-CO-UNJ.
- b. Taller de Capacitación denominado “Operatividad y Manejo del Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB, capacitación para el personal administrativo y docentes de la carreras profesionales, desarrollado del 04 al 05/03/2020, aprobado con Resolución N° 115-2020-CO-UNJ.
- c. Con Resolución N° 074-2020-CO-UNJ, Autorizó a la Mg. Candy Lizbeth Ocaña Zúñiga, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a participar de la reunión de trabajo de la Comunidad de Regiones Fronterizas INNOVACT, a realizarse los días 16 y 17 de marzo del 2020, en la triple frontera Argentina – Brasil – Paraguay.
- d. Elaboración del Plan de Acción Institucional de Tutoría Académica, Trabajo realizado con las coordinaciones de carreras profesionales, desarrollado el 11/03/2020.
- e. Actualización de las Líneas de Investigación de la UNJ.
- f. Con Resolución 031-2020-2020-CO-UNJ del 31/01/2020, La Universidad Nacional de Jaén aprueba el “Plan Anual de Actividades de la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria -2020”.
- g. Nuestra casa superior de estudios se ha propuesto lograr la acreditación de las cinco carreras profesionales, el trabajo se ha iniciado en noviembre del año 2019 y continúa con esta responsabilidad con la asesoría del Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de

Computación, Ingeniería y Tecnología en ingeniería - ICACIT. Con la realización del taller los días 24 y 25 de febrero del 2020 se continua con el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería que ofrece la UNJ.

## **2.6. Reconocimiento y Felicitaciones a Docentes de la UNJ y docente Ad honorem**

- La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) con Resolución de Comisión Organizadora reconoce y felicita a los docentes Dr.Manuel Emilio Milla Pino, al Dr. Ricardo Angel Shimabuko Ysa y al Dr. Freddi Ronald Rodriguez Ordoñez por su participación como miembros del comité evaluador de los diferentes concursos públicos para el ingreso a la docencia en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N° 124-2020-CO-UNJ, se designa como docente Ad Honorem al Mg. Eloy Alberto Calderon Villanueva.
- Con Resolución N° 102-2020-CO-UNJ, la UNJ, Felicita al Dr. Alexander Huamán Mera, M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen, M.Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas, M.Sc. Romel Ivan Guevara Guerrero, docentes de esta Casa Superior de Estudios, por su participación en el concurso denominado “Incorporación de Investigación” realizado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, con su Proyecto Titulado “Análisis de la Diversidad Genética y Genómica funcional comparativa de dos especies de “Quina” (Rubiaceae: Cinchona officinalis L. y C. micrantha Ruiz & Pav.) para la identificación de genes involucrados en la variación de la concentración de alcaloides quinolínicos por influencia de la variación altitudinal de individuos genéticamente estructurados con la finalidad de iniciar un programa de conservación Genómica de poblaciones de Cinchona don alto potencial antimalárico en el norte peruano”.

## **Cumplimiento de supervisión requerida por la Dirección de supervisión de la SUNEDU.**

Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).

## **2.7 .Planificación, aprobación del concurso público de nombramiento de personal docente.**

La Comisión Organizadora, para el I Trimestre del 2020, no ha realizado Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén.

## **2.8 Planificación, aprobación de bases y ejecución del concurso público de contratación de personal administrativo, bajo el régimen CAS.**

**En el I Trimestre 2020 se han realizado 03 concursos CAS que a continuación se detalla:**

- Con resolución de Comisión Organizadora N° 014-2020-CO-UNJ, de fecha 16 de enero de 2020, se aprobaron las bases del proceso CAS N° 01-2020-UNJ, para la contratación del personal administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén, convocándose un total de 05 plazas administrativas según cronograma se inició el 15/01/2020 y concluyó el 07/02/2019.

Finalmente con Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2020-CO-UNJ, de fecha 07 de febrero de 2020, se aprobaron los resultados finales del concurso CAS N° 01-2020-UNJ, cubriéndose un total de 03 plazas, equivalente al 60% de las plazas convocadas, quedando 02 plazas desiertas.

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 036-2020-CO-UNJ, de fecha 31 de enero de 2020, se aprobaron las bases del proceso CAS N° 02-2020-UNJ, para la contratación del personal administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén, convocándose un total de 05 plazas administrativas según cronograma se inició el 31/02/2020 y concluyó el 26/02/2020.

Finalmente con Resolución Presidencial N° 95-2020-CO-UNJ, de fecha 28 de febrero de 2020, se aprobaron los resultados finales del concurso CAS N° 02-2020-UNJ, cubriéndose un total de 05 plazas, equivalente al 100% de las plazas convocadas.

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2020-CO-UNJ, de fecha 24 de febrero de 2020, se aprobaron las bases del proceso CAS N° 03-2020-UNJ, para la contratación del personal administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén, convocándose un total de 14 plazas administrativas según cronograma se inició el 22/02/2020 y concluiría el 20/03/2020.

Por motivo de la declaración de la pandemia que afecta el Perú, el proceso ha sido declarado suspendido hasta nuevo aviso.

## **2.9 Participación en eventos académicos:**

El presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), **Dr. Oscar Gamarra Torres** participó en los siguientes eventos:

- Participó en el directorio de la Alianza Estratégica de los dos SUBPROYECTOS “Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la Región Cajamarca” y “Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la Región Cajamarca”.
- Realización de Taller de acreditación a los comités de acreditación y calidad por ICACIT, el día 24 y 25 de febrero del 2020. Análisis de consistencia de programas. El plan de seguimiento para los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén ubicada en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, abordó los tópicos como los Criterios de Acreditación, ciclo de acreditación, políticas y procedimientos de acreditación, definición y procesos para el establecimiento de los Objetivos Educativos, la comprensión e interpretación de los doce Resultados del Estudiante comenzando por el RE(a) Conocimientos de Ingeniería y terminando con el RE(l) Gestión de Proyectos, el plan de mejora, el análisis del Plan del Estudios; así como las consideraciones importantes para la preparación del Informe de Autoestudio. ICACIT se reunió con los equipos de calidad y trasladó experiencias de buenas prácticas que los programas podrán contextualizar para su institución, con la finalidad de terminar el cuestionario del autoestudio para la revisión previa. De esta manera las autoridades de la Universidad Nacional de Jaén a través de la dirección de gestión de la calidad, evaluación y acreditación Universitaria, liderada por el M. Sc. Leonardo Damián Sandoval y sus programas de ingeniería se comprometen con la calidad educativa en la formación de sus estudiantes.

## **3 GESTIÓN ACADÉMICA, según Oficio N° 163-2020-UNJ/VPACAD**

- \* Aprobación de Títulos Profesionales de las diferentes carreras profesionales que oferta la UNJ.
- \* Aprobación de Grados de Bachiller de las diferentes carreras profesionales que oferta la UNJ.
- \* Aprobar los planes de trabajo de las Unidades a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar el Plan de capacitación “Fortalecimiento de competencias para el Desarrollo en Tutoría Universitaria”, desarrollado del 26 al 28 de febrero del 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

- \* Desarrollo del Taller de Capacitación denominado “Operatividad y Manejo del Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB, aprobado con Res. N° 115-2020-CO-UNJ, desarrollado el 4 y 5/03/2020.
- \* Elaboración el Plan de Acción Institucional de Tutoría Académica.
- \* Elaboración de directiva uso del portafolio docente.
- \* Aprobar con Resolución N° 103-2020-CO-UNJ, el Reglamento Académico de la UNJ que consiste en procesar y aplicar las normas legales y vigentes que reglamentan los aspectos académicos.
- \* Aprobar con Resolución N° 094-2020-CO-UNJ, las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2020.
- \* Aprobar con Resolución N° 061-2020-CO-UNJ el Programa de inducción y Nivelación Académica – Científica para los ingresantes del ciclo académico 2020-I.
- \* Aprobación del Reglamento Interno de Tutoría para los estudiantes de Pregrado, aprobado con Resolución N° 575-2019-CO-UNJ.
- \* Aprobar con Resolución N° 091-2020-CO-UNJ, designar el Directorio de la Alianza Estratégica de los dos SUBPROYECTOS “Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la Región Cajamarca” y “Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la Región Cajamarca”.
- \* Actualización de los Planes de Estudios y Mallas Curriculares de las cinco (05) carreras profesionales.
- \* Aprobar con Resolución N° 097-2020-CO-UNJ, los resultados del Examen Ordinario 2020-I, desarrollado el 23/02/2020 en los ambientes de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Con Resolución N° 100-2020-CO-UNJ, se aprueba la Estructura Orgánica del Plan de Tutoría en cada Carrera Profesional.
- \* Con Resolución N° 103-2020-CO-UNJ, aprobar el Reglamento Académico de la UNJ.
- \* Con Resolución N° 117-2020-CO-UNJ, aprobar la postergación del inicio de las actividades académicas hasta el 06/04/2020.

#### **4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Según Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ**

- \* Designar con Resolución N° 092-2020-CO-UNJ, al Comité Evaluador para los Diplomas de Subproyectos PNIPA: “Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la Región Cajamarca” y “Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la Región Cajamarca”

- \* Designar con Resolución N° 093-2020-CO-UNJ, al Dr. Alexander Huamán Mera como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante el Consejo Directivo del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP
- \* Con Resolución N° 093-2020-CO-UNJ, conformar el Comité de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* Aprobar con Resolución N° 101-2020-CO-UNJ, el Reglamento General de la revista Pakamuros de la Universidad Nacional de Jaén.
- \* La UNJ, a través de la DGGCEAU realizó capacitaciones dirigidas a los comités responsables de la acreditación de las carreras de ingeniería bajo la responsabilidad de la agencia acreditadora internacional ICACIT. Estas acciones se han iniciado desde noviembre del 2019 y durará todo el año 2020. La acreditación es de suma importancia para las carreras profesionales que oferta la UNJ, lograr la acreditación permite que las universidades desarrollen un sistema que asegure los estándares de calidad de sus principales actividades: formación, investigación y relación con el entorno, estableciendo una cultura de evaluación y que promueve una gestión favorable de profesores, estudiantes y toda la comunidad universitaria. Este evento se desarrollo en la biblioteca de la UNJ los días 24 y 25 de enero del 2020.

## **5. ANTECEDENTES**

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”. Norma que orienta el quehacer institucional y de la Comisión Organizadora en el marco de criterios e indicadores de evaluación de desempeño.
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el **Informe de Gestión**, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho período en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.

c. La Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria (DGGCEAU-UNJ) es la que coordina la elaboración del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNJ.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria el Perú por la pandemia del COVID-19, este informe se ha retrasado por la norma que implanta el gobierno de aislamiento social, no permitiendo el trabajo presencial. Esta pandemia ha cambiado nuestra forma de vida diariamente, recién en el mes de abril se dictaron normas para el trabajo remoto. Es así que para ello, fue necesario requerir, a las diferentes unidades de la UNJ, la información correspondiente al período del I Trimestre 2020 correspondiente a los meses de enero-febrero-marzo 2020 para sistematizarlo y presentarlo en el presente documento.

## **1. METODOLOGÍA.**

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Mejora y estandarización de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos en dicha Norma Técnica.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información con fines de facilitar el llenado de las fichas de obtención de datos.
- c. Definición e integración temática de información obtenida en fichas o cuadros de consolidación de información.
- d. Sistematización (integración) de información obtenida.
- e. Presentación de resultados en informe para revisión y aprobación.

Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:

- a. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ.
- b. Actividades de instrumentalización de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el primer trimestre del año Académico 2020.
- c. Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

- d. Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).
- e. Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado al finalizar el I Trimestre 2020.

## 2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

### 7.1. Actividades realizadas por la Presidencia de la CO, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ durante el I Trimestre del año académico 2020.

Solo se presenta el número de actividades según el informe alcanzado por las autoridades, el detalle de dichas actividades se presentan en los anexos N° 02, 03 y 04 de este informe.

**Tabla 6 Resumen de actividades realizadas en el I trimestre 2020, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Presidencia de la Comisión Organizadora.	16
Vicepresidencia Académica.	60
Vicepresidencia de Investigación.	9
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

**Fuente:** Oficio N° 139-2020-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 163-2020-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica, Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.  
**Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ – 2020 - Fuente:** <https://bit.ly/2m9pj4g>  
**Resoluciones Presidenciales UNJ – 2020 - Fuente:** <https://bit.ly/2G1Io38>  
**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**Fig. 4 - Resumen de actividades realizadas en el I Trimestre 2020, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.**



**Fuente:** Tabla N° 8. **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

*Tabla 7. Resumen comparativo de actividades realizadas en el I, II, III Y IV Trimestre 2019, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.*

UNIDAD ORGANIZACIONAL	AÑO LECTIVO 2019				AÑO LECTIVO 2020	TOTAL
	NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES III TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE	NÚMERO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE	
Presidencia de la Comisión Organizadora.	11	13	27	18	16	85
Vicepresidencia Académica.	18	26	46	46	60	196
Vicepresidencia de Investigación.	08	25	32	14	9	88
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>64</b>	<b>105</b>	<b>78</b>	<b>85</b>	<b>369</b>

**Fuente:** Oficio N° 139-2020-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficio N° 163-2020-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica, Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación.

**Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ – 2020 - Fuente:** <https://bit.ly/2m9pj4g>

**Resoluciones Presidenciales UNJ – 2020 - Fuente:** <https://bit.ly/2G1Io38>

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

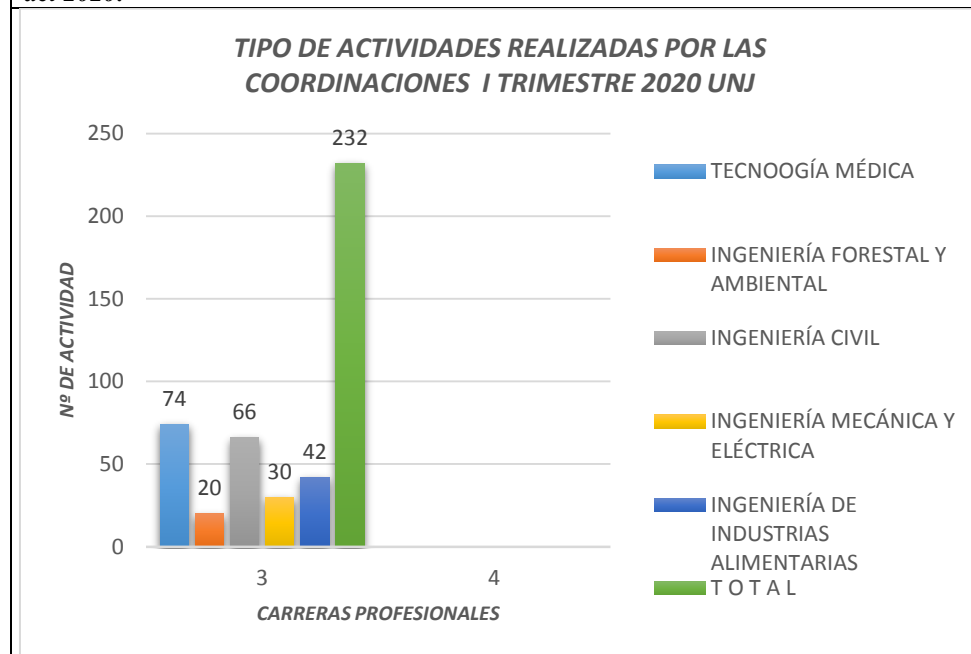
**7.2. Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el I Trimestre del año académico 2020.**

**Tabla 8- Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el I Trimestre 2020**

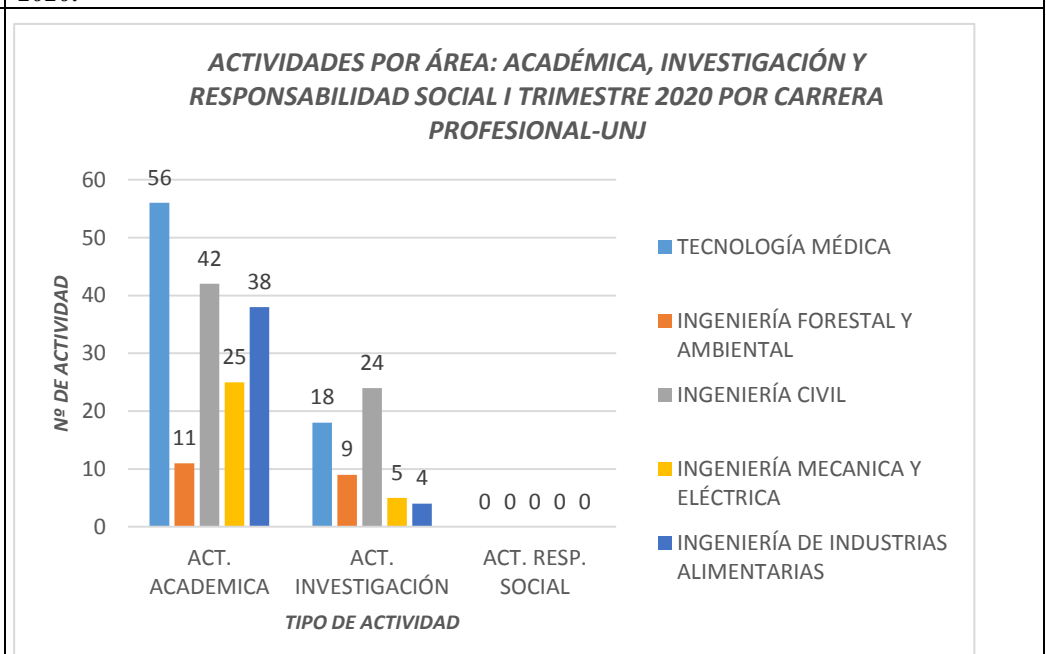
COORDINACIONES DE CARRERAS PROFESIONALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES			
	ACADÉMICAS	INVESTIGACIÓN	RESPONSABILIDAD SOCIAL	TOTAL
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	56	18	0	<b>74</b>
Ingeniería Forestal y Ambiental.	11	9	0	<b>20</b>
Ingeniería Civil	42	24	0	<b>66</b>
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	25	5	0	<b>30</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	38	4	0	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>232</b>

**Fuente:** Oficio N° 081-2020-UNJ-VPA/COORD-IFA Ingeniería Forestal y Ambiental; Informe N° 087-2020-UNJ-VPA/CCP-IIA. Ingeniería de Industrias Alimentarias; Oficio N° 083-2019-UNJ-CCP/IME Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Oficio N° 108-2020-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil; Oficio N° 093-2020-UNJ-VPA-CCP-TM. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

**Fig. 5- Total de actividades realizadas por las carreras profesionales en el I trimestre del 2020.**



**Fig. 6- Cantidad de actividades realizadas por carrera profesional, en el I trimestre del 2020.**



**Fuente:** Tabla N°10. **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020.

**Fuente:** Tabla N° 10. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**7.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNJ DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2020.**

**7.3.1. OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL.**

La Oficina de Biblioteca Central constituye un apoyo académico que orienta, dirige y brinda los servicios de información documental, científica y técnica; para apoyar el proceso de aprendizaje e investigación de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

Los servicios que presta el área son tanto generales como personalizados, presenciales y a domicilio, la filosofía es poner estos servicios al alcance de toda la comunidad universitaria.

La Biblioteca Central tiene como objetivo principal, integrar colecciones acordes con los planes y programas de estudio, de investigación y de difusión de la cultura de las diversas áreas y dependencias universitarias, que incidan de manera decisiva, oportuna y eficiente en los procesos de generación y difusión de conocimiento en la región, por medio de sus servicios.

En la actualidad utiliza el Sistema Integrado de Gestión Biblioteca Koha, que permite llevar el control de existencias de material bibliográfico presentes en nuestro espacio físico. Es a través del Sistema que los usuarios de biblioteca realizan operaciones de consultas, préstamos y reservas.

La Biblioteca Central a través de sus asesores de servicios, brindan apoyo técnico a los usuarios, estableciendo parámetros. Durante el I Trimestre 2020, la Oficina de Biblioteca Central, brindó el servicio de préstamo de libros sus diferentes modalidades (préstamo a domicilio y préstamo en sala):

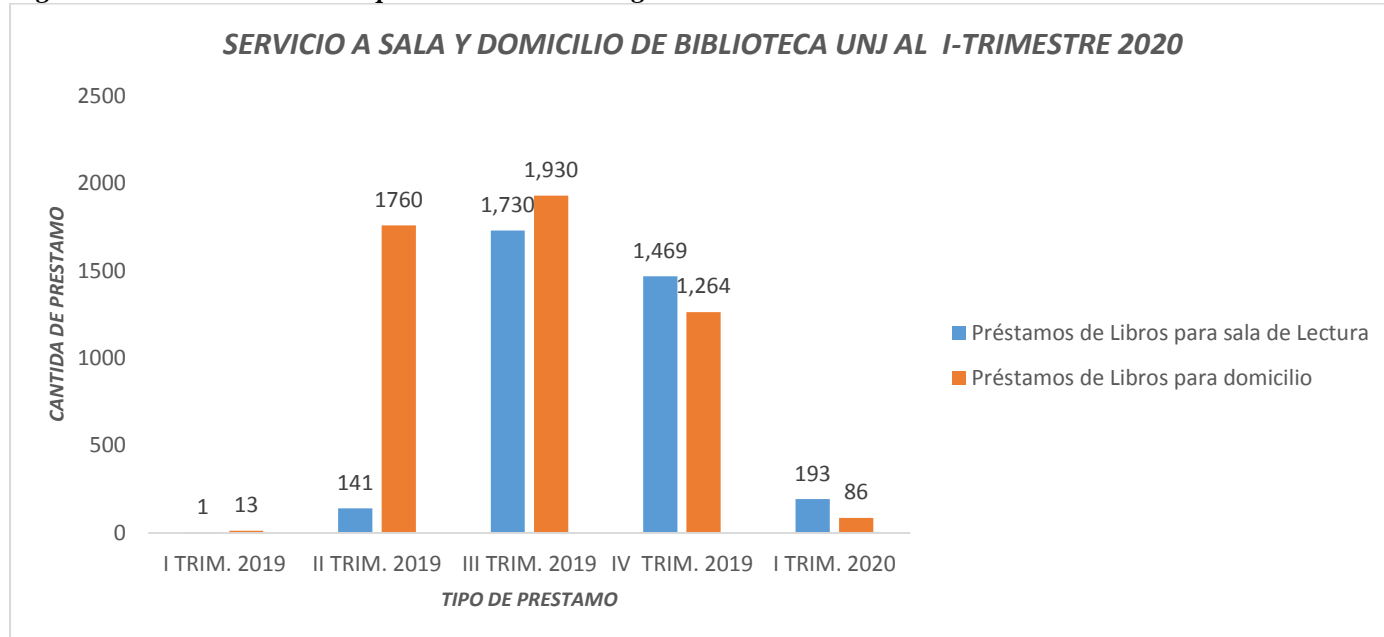
*Tabla 9- Resumen cuantitativo según la modalidad de préstamo de libros a los estudiantes, docentes y otros, durante el I Trimestre del año académico 2020.*

MODALIDAD DE PRÉSTAMO	I TRIM. 2019	II TRIM. 2019	III TRIM. 2019	IV TRIM. 2019	I TRIM. 2020
Préstamos de Libros para sala de Lectura	01	141	1,730	1,469	193
Préstamos de Libros para domicilio	13	1760	1,930	1,264	86
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1901</b>	<b>3,660</b>	<b>2,723</b>	<b>279</b>

Fuente: Oficio N° 005-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/05/2020, Elaborado por: DGGCEAU I Trimestre 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Fig. 7-Resumen estadístico de préstamo de libros según modalidad durante el IV trimestre del año académico 2019.**



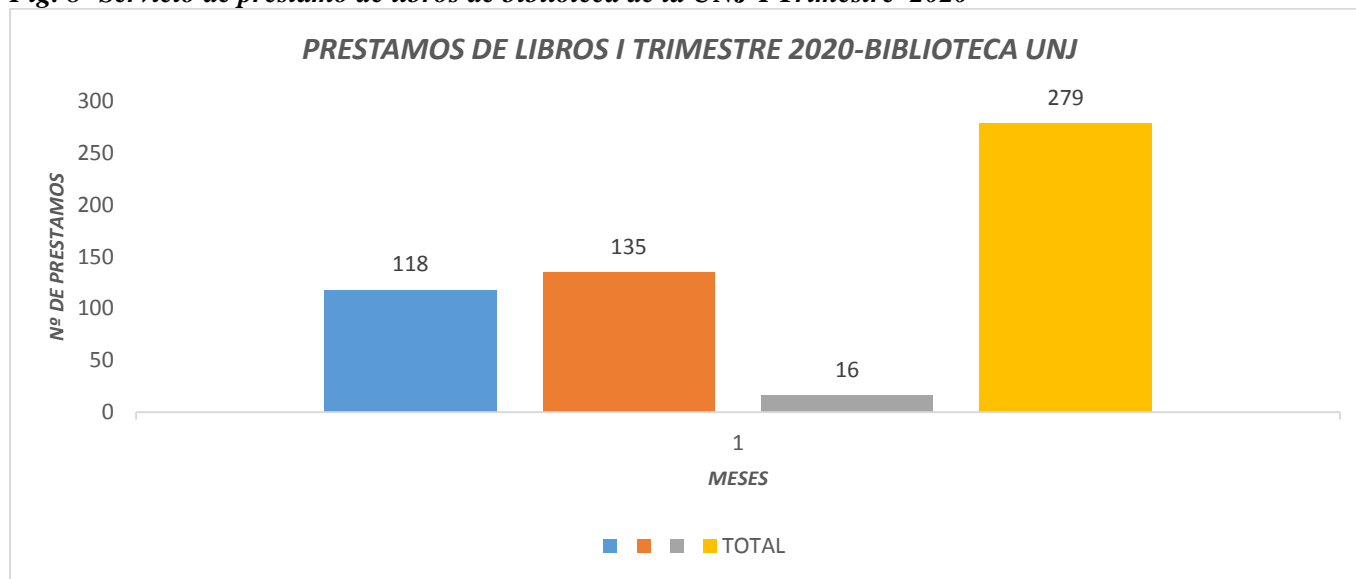
Fuente: Tabla N°11- Oficio N° 005-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/05/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020

**Tabla 10- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros (Préstamos a Domicilio y préstamos para sala de lectura) I Trimestre 2020-Biblioteca UNJ**

AÑO ACADÉMICO 2020	MESES	N° DE PRÉSTAMOS
PRIMER TRIMESTRE	Enero	118
	Febrero	135
	Marzo	16
<b>TOTAL</b>		<b>279</b>

Fuente Tabla N°11- Oficio N° 005-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/05/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020

**Fig. 8- Servicio de préstamo de libros de biblioteca de la UNJ-I Trimestre 2020**



Fuente: Tabla N°11- Oficio N° 005-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/05/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020

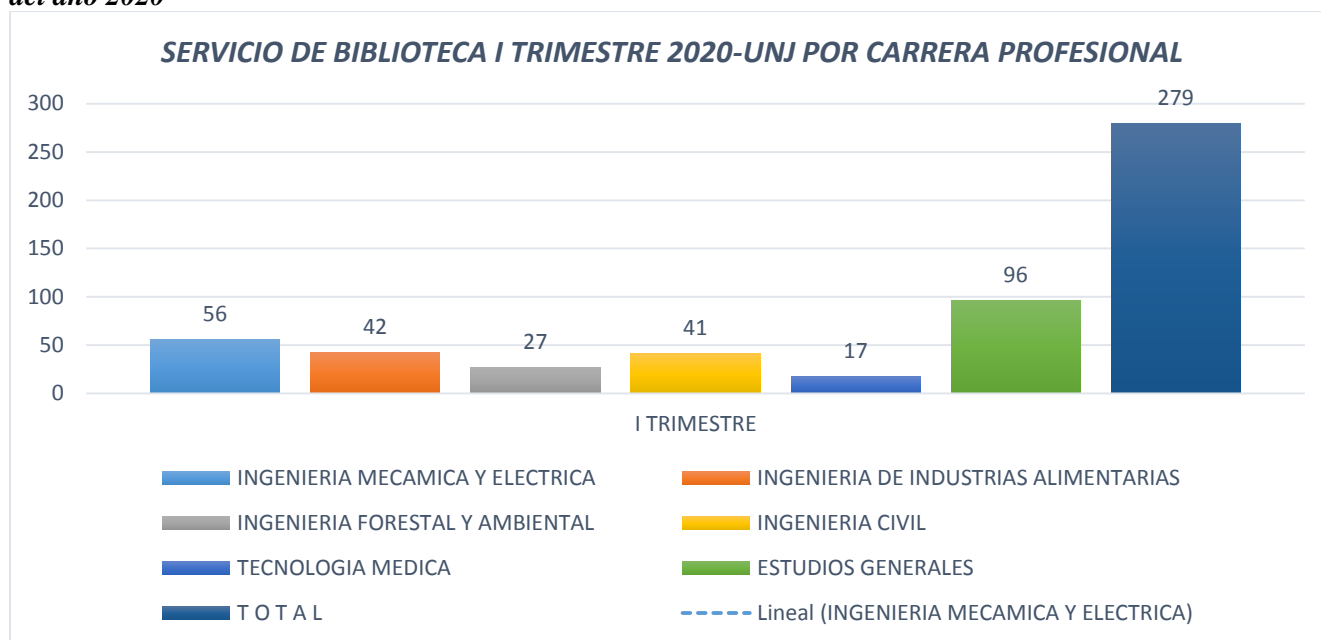
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Tabla 11- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros catalogados por área de estudios durante los cuatro trimestres del año académico 2019.**

SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS					
AREAS DE ESTUDIOS A LOS CUALES SE ENCUENTRAN PRESTADOS	PRIMER TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2019	PRIMER TRIMESTRE 2020
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	12	893	651	736	56
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	01	89	242	315	42
Ingeniería Forestal y Ambiental.	01	139	290	376	27
Ingeniería Civil.	00	446	779	523	41
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	00	334	370	279	17
Estudios Generales	00	00	1,328	494	96
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1,901</b>	<b>3,660</b>	<b>2,723</b>	<b>279</b>

Fuente: Tabla N°11- Oficio N° 005-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/05/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020

**Fig. 9- Resumen cuantitativo del servicio de préstamo de libros por carrera profesional durante el I trimestre del año 2020**



Fuente: Tabla N°11- Oficio N° 005-2020-VPACAD-OBC/UNJ, de fecha 06/05/2020, **Elaborado por:** DGGCEAU I Trimestre 2020

### **OFICINA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

La Oficina General de Responsabilidad Social implementa las políticas universitarias establecidas para tal fin y coordina, supervisa y controla la ejecución de proyectos, actividades de proyección social y extensión universitaria de los docentes y estudiantes de la UNJ. Según el N° 008-2020-UNJ/VPAA/OGRSU, pone de conocimiento que en el I Trimestre 2020, no se registraron actividades en razón que aún se ha designado al titular de la Jefatura de esta oficina, por razones de estar acatando el estado de emergencia dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

*Tabla 12 – En esta tabla se hace constar que durante el I Trimestre 2020 no se han desarrollado ninguna actividad de Responsabilidad Social Universitaria.*

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EJECUTADOS AL I TRIMESTRE 2020 SEGÚN CARRERA PROFESIONAL.						
AÑO LECTIVO 2020	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO					TOTAL
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA	
I TRIMESTRE	00	00	00	00	00	<b>00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

Fuente: Oficio N° 008–2020–UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020

### 7.3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Dirección General de los Centros de Producción de la Universidad Nacional de Jaén, se dedica a las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios con finalidades académicas prioritarias en la enseñanza, investigación y responsabilidad social, en beneficio de la comunidad universitaria y en apoyo al desarrollo económico social de la zona de influencia.

La Dirección General de Centros de Producción cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

- a) El Centro de Idiomas.
- b) El Centro de Cómputo.

*Tabla 13 Información sobre las actividades de capacitación realizados por el Centro de Cómputo durante los meses de enero a marzo de 2020*

MESES	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	N° ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE CÓMPUTO		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	EGRESOS S/.	SALDO A FAVOR (INGRESOS RECAUDADOS - EGRESOS)
ENERO	4	90	25,380	5,600	19,780
FEBRERO	1	28	7,560	1,400	6,160
MARZO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>	<b>118</b>	<b>S/</b>	<b>S/ 7,000</b>	<b>S/ 25,980</b>

Fuente: Oficio N° 046-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 08/05/2020. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020

*Tabla 14 Información sobre las actividades de capacitación realizados por el Centro de Idiomas durante los meses de enero a marzo de 2020.*

MESES	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	N° TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	INFORMACIÓN ECONÓMICA – CENTRO DE IDIOMAS		
			TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO (*)	EGRESOS S/. (**)	SALDO A FAVOR (MONTO RECAUDADO - EGRESOS)
ENERO	34	829	77,926	27,200	50,726
FEBRERO	28	713	67,022	22,400	44,622
MARZO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>1,542</b>	<b>S/ 144,948</b>	<b>S/ 49,600</b>	<b>S/ 95,348</b>

Fuente: Nota: Oficio N° 046-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 08/05/2020. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

Cabe precisar que:

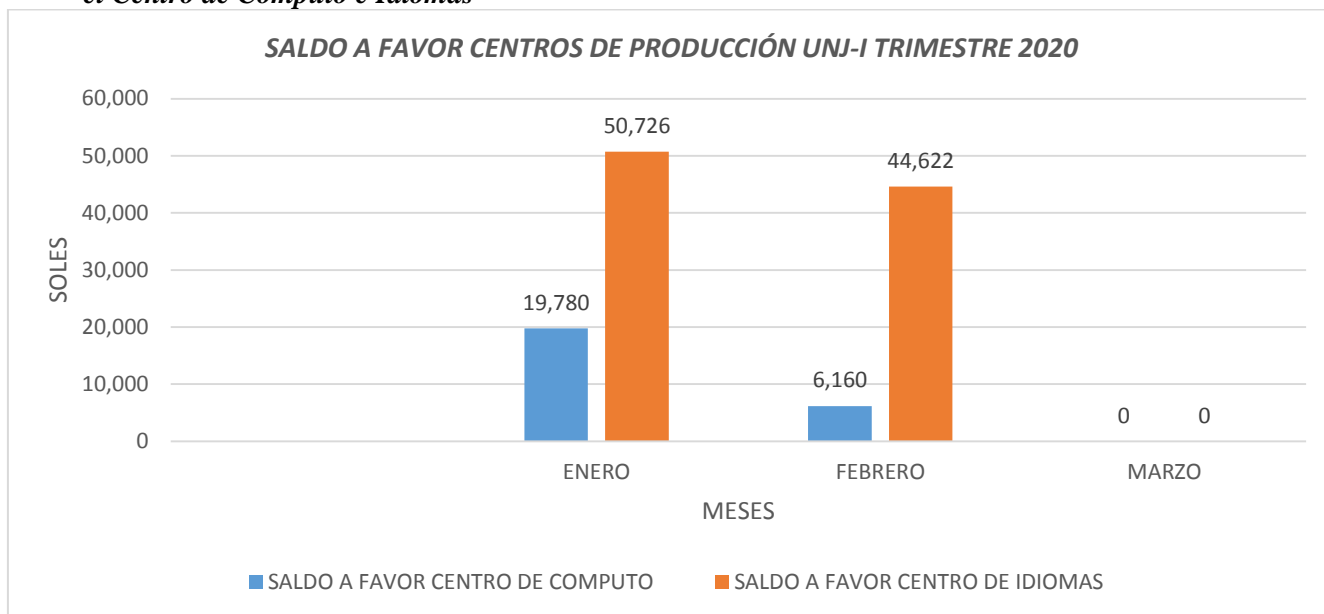
(\*) Lo recaudado en el centro de idiomas al I Trimestre de 2020, se derivan de los siguientes conceptos: **Costo de Inscripción, pago de pensiones y pago por emisión de carnet.**

(\*\*) Los egresos en el centro de idiomas al I Trimestre 2020, se derivan de los siguientes conceptos: **Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Nota.** En marzo no se ejecutó ninguna actividad por motivo de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del covid-19.

**Fig. 10- Saldos a favor resultantes de las actividades de capacitación del I Trimestre 2020, realizados por el Centro de Cómputo e Idiomas**



**Fuente:** Oficio N° 046-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 08/05/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020

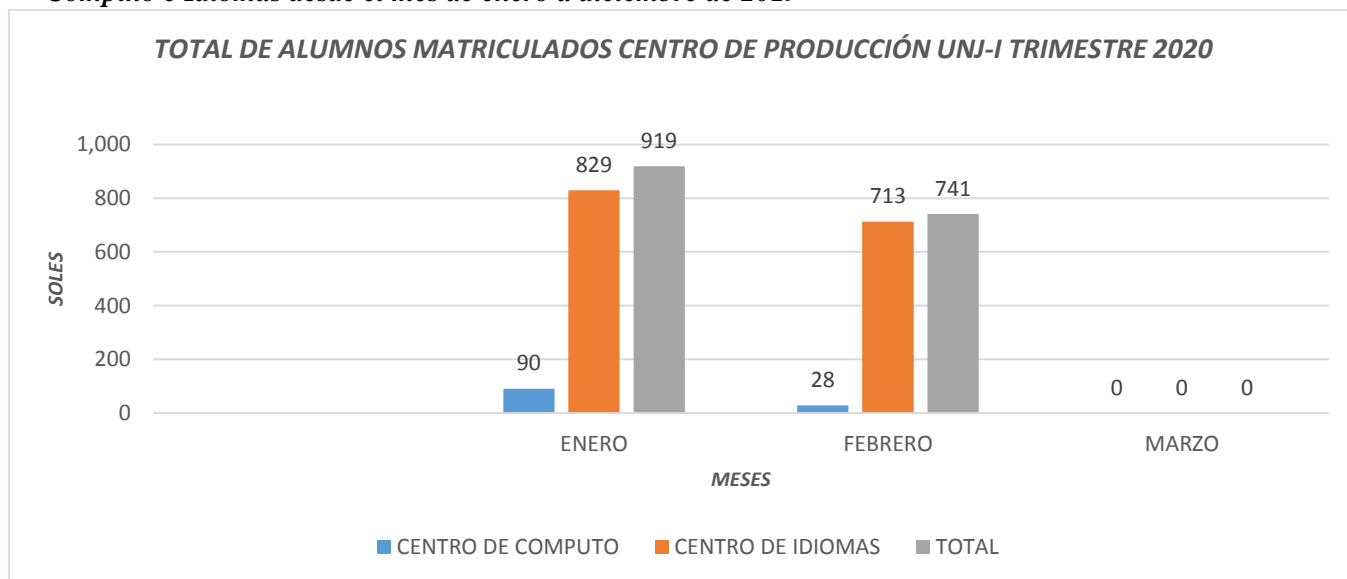
Cabe precisar que:

(\*) Lo recaudado en el centro de idiomas al I Trimestre de 2020, se derivan de los siguientes conceptos: **Costo de Inscripción, pago de pensiones y pago por emisión de carnet.**

(\*\*) Los egresos en el centro de idiomas al I Trimestre 2020, se derivan de los siguientes conceptos: **Pago al personal docente bajo la modalidad de Locación de Servicios por el servicio de enseñanza.**

**Nota.** En marzo no se ejecutó ninguna actividad por motivo de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del covid-19

**Fig. 11- Número de Estudiantes matriculados en los cursos de capacitación organizados por el Centro de Cómputo e Idiomas desde el mes de enero a diciembre de 2019**



**Fuente:** Oficio N° 046-2020–DGCPBS/VPI-UNJ, de fecha 08/05/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020

**Nota.** En marzo no se ejecutó ninguna actividad por motivo de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional por la pandemia del covid-19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**7.3.3. OFICINA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.**

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

**Tabla 15. Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el I Trimestre 2020, en marco de la Resolución N° 064-2019-SUNEDU/CD**

N°	Nombre o Descripción de la Actividad	Objetivo(s) de la Actividad	Resultados Obtenidos	Fecha de Ejecución
1	Aprobar el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020 de la Universidad Nacional de Jaén <a href="https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B020013-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20PLAN%20OPERATIVO%20DE%20LA%20DEFENSORIA%20UNIVERSITARIA%20A%20A%C3%91O%202020%20DE%20LA%20UNJ.pdf">https://unij.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%C2%B020013-2020-CO-UNJ%20-%20APROBAR%20EL%20PLAN%20OPERATIVO%20DE%20LA%20DEFENSORIA%20UNIVERSITARIA%20A%20A%C3%91O%202020%20DE%20LA%20UNJ.pdf</a>	-Mantener en forma operativa y funcional la Defensoría Universitaria en función del Plan Estratégico 2019-2022. -Tutelar los derechos universitarios de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 -Brindar asesoría legal sobre los derechos universitarios	Se tiene previsto iniciar cuando inicie el ciclo académico 2020-I	16 de enero del 2020

**Fuente:** Oficio N° 019–2020–DU-P-UNJ. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020. Plan Operativo de Defensoría Universitaria 2020

**NOTA:** El inicio de las actividades deberá concordar según la Resolución N° 078-2019-CO-UNJ, de fecha 01 de abril de 2020

**ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

**Tabla 16.- Relación de actividades desarrolladas por la Defensoría Universitaria durante el I Trimestre 2020, relacionados a la prevención y atención de casos de hostigamiento sexual**

N°	Nombre o Descripción de la Actividad	Objetivo(s) de la Actividad	Fecha de Ejecución
1	Ciclo de charlas sobre el papel de la Defensoría Universitaria para todas las carreras profesionales de la UNJ	Tutelar los derechos universitarios de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220	A partir de abril
2	Coordinación y firmas de convenios interinstitucionales	Tutelar los derechos universitarios de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220	Todo el año
3	Reuniones con Bienestar Universitario, coordinaciones para socializar el Plan Operativo de Defensoría Universitaria	Tutelar los derechos universitarios de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220	Todo el año
4	Conformar un colectivo voluntario de defensores universitarios entre los ciclos II y IX de la UNJ	Tutelar los derechos universitarios de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220	A partir de abril
5	V Congreso de defensores universitarios en la UNJ de Jaén	Confraternizar y evaluar experiencias de las defensorías universitarias de otras universidades del país.	Setiembre
6	Recibir, clasificar e investigar denuncias recibidas a la Defensoría Universitaria hasta llegar a sus conclusiones.	Garantizar la defensa de los derechos universitarios de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Ley Universitaria N° 30220	Todo el año

**Fuente:** Oficio N° 019–2020–DU-P-UNJ. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020. Plan Operativo de Defensoría Universitaria 2020

**NOTA:** El inicio de las actividades deberá concordar según la Resolución N° 078-2019-CO-UNJ, de fecha 01 de abril de 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.**

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la UNJ. Durante el primer trimestre 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Tabla 17 - Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión – I Trimestre 2020.**

Nº	Nombre o Descripción de la Actividad	Documento que dispone el desarrollo de las actividades	Objetivos de la Actividad	Fecha de Ejecución
1	Ejecución del Primer Examen CEPRE UNJ 2020-IB	Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020-I, aprobado con Resolución N° 425-2019-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiante implementado en la universidad	24/01/2020
2	Visita técnica a la Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.	Resolución N° 020-2020-CO-UNJ	Compartir y adquirir nuevas experiencias relacionadas al proceso de Admisión	27/01/2020
3	Revisión, actualización y aprobación del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2020	Resolución N° 606-2019-CO-UNJ	Reglamentar el Proceso de Admisión UNJ 2020, para la incorporación de nuevos estudiantes	13/12/2020
4	Ejecución del Examen Extraordinario UNJ 2020-I	Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2020-I, aprobado con Resolución N° 006-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiante implementado en la universidad	09/02/2020
5	Ejecución del Segundo Examen CEPRE UNJ 2020-IB	Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2020-I, aprobado con Resolución N° 425-2019-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiante implementado en la universidad	16/02/2020
6	Ejecución del Examen Ordinario UNJ 2020-I	Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2020-I, aprobado con Resolución N° 006-2020-CO-UNJ	Programa de incorporación de nuevos estudiante implementado en la universidad	23/02/2020

Fuente: Oficio N° 150-2020–UNJ-VPA/OCA, de fecha 13/03/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**7.3.4.DIRECCIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Es un Órgano que tiene atribuciones de gestionar las relaciones de la Universidad con otras Instituciones nacionales y extranjeras a través de convenios, con la finalidad de realizar acciones conjuntas en materias que comprometan la competencia universitaria, lograr la colaboración Interinstitucional y acceder a la Cooperación Económica Social y Tecnológica, para el mejor cumplimiento de fines Institucionales.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**7.3.5. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL I TRIMESTRE DEL 2020.**

**Tabla 18 Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el primer trimestre del año 2020**

Nº	TÍTULO DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA ENTIDAD COOPERANTE	COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD	VIGENCIA / PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería	Con el objetivo de establecer los lineamientos para fomentar la colaboración entre instituciones que permitan establecer y desarrollar los mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio	28 de febrero del 2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (UNI)	Establecer el cronograma de pago que involucran el desarrollo de la maestría. Proporcionar el equipamiento para las aulas seleccionada para el dictado de las maestrías que quedara como donación para la UNJ.	Promover la difusión de las maestrías y coordinar con la representante de la UNI. Proporcionar la infraestructura necesaria para el dictado de los cursos de la maestría. Evaluar el desempeño de los catedráticos responsables de cada uno de los cursos.	3 años, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción

**Fuente:** Oficio N° XXX-2020-DGGCCNI-UNJ/P de fecha 07/05/2020, I Trimestre 2020.

Relación de Convenios suscritos por la UNJ y diversas entidades públicas y privadas: <https://bit.ly/2M0xvID>

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**USO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNJ Y ENTIDADES COOPERANTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

Durante el año académico 2018 y los cuatro primeros trimestres del año académico 2019, la Universidad Nacional de Jaén, ha suscrito convenios de colaboración institucional con diferentes entidades con la finalidad de mejorar las competencias de los actores que conforman la comunidad universitaria de la UNJ y favoreciendo el logro de los procesos misionales institucionales (formación académica, investigación y Responsabilidad Social).

**Tabla 19. Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante los años académicos 2018 y 2019.**

CONVENIOS SUSCRITOS						TOTAL	CONVENIOS SUSCRITOS EN USO	CONVENIOS SUSCRITOS EN NO USO	% PORCENTAJE DEL USO DE CONVENIOS SUSCRITOS
AÑO ACADÉMICO 2018	AÑO 2019				AÑO 2020				
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	I TRIM.				
15	3	6	8	3	1	36	08	28	22.22%

**Fuente:** Oficio N° 229-2019-DGGCCNI-UNJ/P, Información correspondiente al Informe de Gestión Académica 2018 y 2019

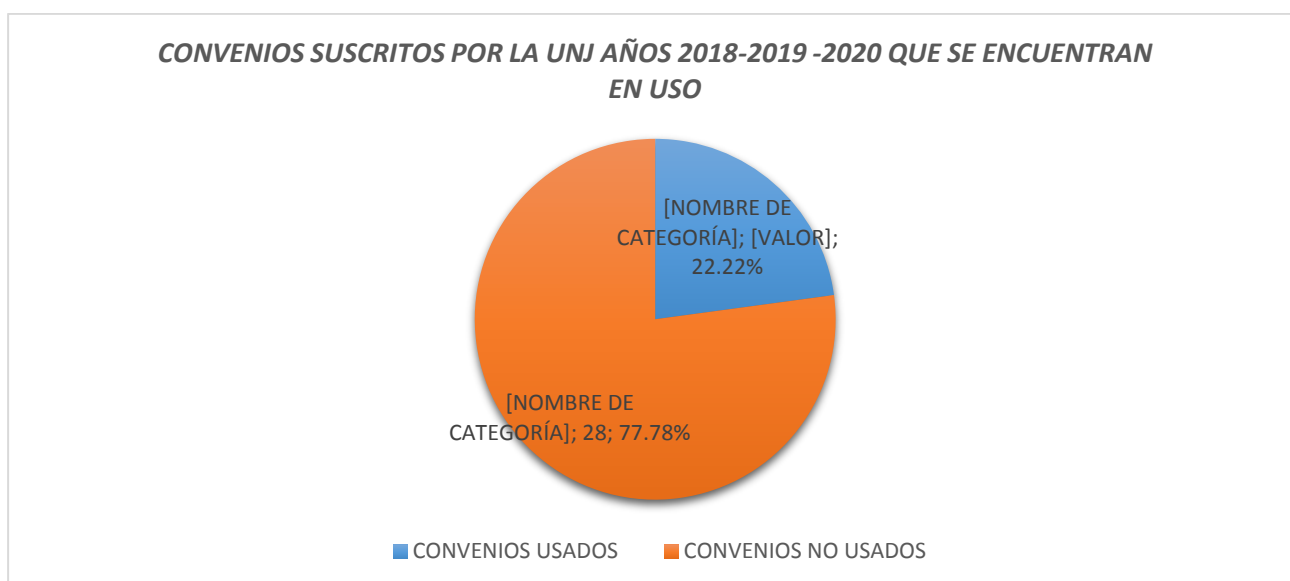
Oficio N° XXX-2020-DGGCCNI-UNJ/P de fecha 07/05/2020, I Trimestre 2020.

Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**EVALUACIÓN:**

Hasta la fecha solo 08 (22.00%) de los 36 convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén en los años académico 2018, 2019 y I Trimestre del 2020, se encuentran en uso por parte de los integrantes de la comunidad universitaria. De los suscritos aun no se encuentran en uso 28 convenios.

*Fig. 12- Evaluación de la empleabilidad de los convenios suscritos por la UNJ, por parte de los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y graduados) al finalizar el año académico 2019*



**Fuente:** Oficio N° 229-2019-DGCCNI-UNJ/P, Información correspondiente al I, II, III, IV Informe Trimestral de Gestión de 2018 y I, II, III y IV informe Trimestral de Gestión del año académico 2019. Oficio N° 038-2020-DGCCNI-UNJ/P. de fecha 07/05/2020  
**Elaborado por:** DGGCEAU.

### 7.3.6. OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ es el órgano encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticas, deportivas, servicios de salud, servicios de asistencia social, servicios psicopedagógicos, comedor universitario, programa de becas, voluntariado, entre otros. En ese sentido del 29 de enero al 10 de febrero se realiza la primera convocatoria de beca alimentaria 2020-I para cubrir 260 plazas. Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina General del Bienestar Universitario cuenta con las siguientes Unidades orgánicas según la siguiente figura:

*Fig. 13- Unidades orgánicas pertenecientes a la Oficina General de Bienestar Universitario de la UNJ*



Fuente: Oficio N° 055–2020-OGBU-VPA/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**Tabla 20 Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el I Trimestre del 2020.**

DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES	ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS	Nº DE ACTIVIDADES
<b>Asistencia y Servicio Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se brindó asistencia diaria a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales.</li> <li>➤ Elaboración de los Términos de Referencia 2020 para la contratación del servicio del Comedor Universitario</li> <li>➤ Evaluación Académica de los Comensales para la continuidad del servicio</li> <li>➤ Elaboración del Plan de actividades sobre el proceso de evaluación y selección de postulantes al comedor universitario ciclo académico 2020 – I</li> <li>➤ Elaboración del Plan Anual 2020 de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la OGBU</li> <li>➤ Elaboración del Plan de trabajo 2020 de la Unidad de Asistencia y Servicio Social</li> <li>➤ Elaboración y actualización del Reglamento Interno del Comedor Universitario 2020</li> <li>➤ Elaboración del Manual de Procedimientos MAPRO de la Unidad de Asistencia y Servicio Social</li> <li>➤ Se realizó la convocatoria sobre el proceso de evaluación y selección de postulantes al comedor universitario ciclo académico 2020 – I</li> <li>➤ Revisión y evaluación de expedientes presentados por los postulantes al servicio del comedor universitario</li> <li>➤ Realización de visitas domiciliarias a los diferentes postulantes del Comedor Universitario</li> </ul>	11
<b>Servicio de Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atenciones diarias en la UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD</li> <li>➤ Atención a los ingresantes 2020-I de la UNJ</li> <li>➤ Elaboración del manual de procedimientos (MAPRO)</li> <li>➤ Actualización del inventario 2019</li> <li>➤ Elaboración del Plan Anual</li> <li>➤ Elaboración del plan de trabajo 2020</li> <li>➤ Elaboración del Kardex 2020</li> <li>➤ Elaboración TDR Médico</li> </ul>	08
<b>Servicio Psicopedagógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se elaboró y presentó el plan de trabajo 2020</li> <li>➤ Se participó en la elaboración del plan de trabajo de tutoría</li> <li>➤ Se elaboró sesiones de tutoría, para proporcionarle a los docentes tutores con temas como trabajo en equipo, asertividad, etc</li> <li>➤ Se participó de la reunión de trabajo y coordinación con la comisión de tutoría</li> </ul>	4
<b>Orientación y Consejería Universitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se elaboró y presentó el plan de trabajo 2020</li> <li>➤ Se participó en una feria informativa de Orientación Vocacional dirigida a los estudiantes pre seleccionados a la beca 18-2020</li> <li>➤ Se participó en el desarrollo de las sesiones del Programa de nivelación e inducción con el</li> </ul>	5

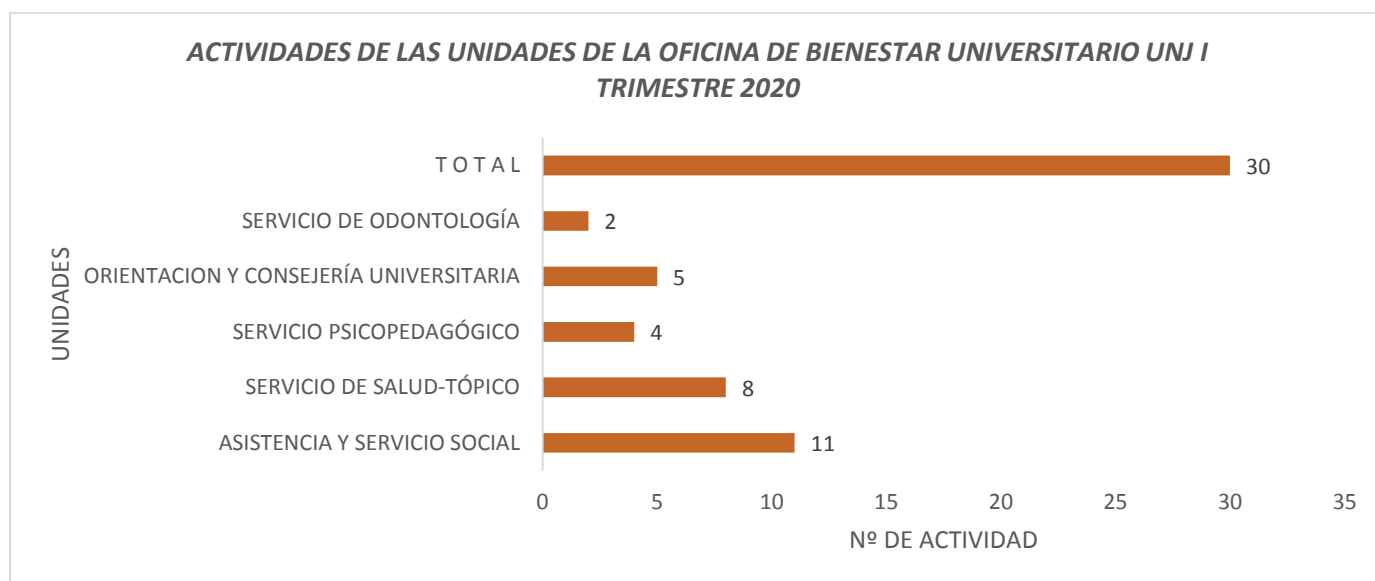
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ tema: “Habilidades Blandas”</li> <li>➤ Se participo de una reunión de coordinación con el SIS.</li> <li>➤ Se elaboro un plan para de prevención para el COVID 19</li> </ul>	
<b>Servicio de Odontología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen odontológico (odontograma ) a los 200 Ingresantes del periodo 2020-I, de las diferentes carreras que tiene la Universidad Nacional de Jaén</li> <li>➤ Examen de fluorizacion a los 200 Ingresantes del periodo 2020-I , de las diferentes carreras que tiene la Universidad Nacional de Jaén</li> </ul>	2
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

Fuente: Oficio N° 055–2020-OGBU-VPA/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020

Nota: Las atenciones en odontología solo contempla la primera quincena de marzo 2020.

**Fig. 14- Actividades desarrolladas por las diferentes unidades adscritas a la Oficina General de Bienestar Universitario durante el I Trimestre del año académico 2020.**



Fuente: Oficio N° 055–2020-OGBU-VPA/UNJ. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

### 7.3.7. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS.

Es una unidad orgánica dependiente de Secretaria General, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de grados académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

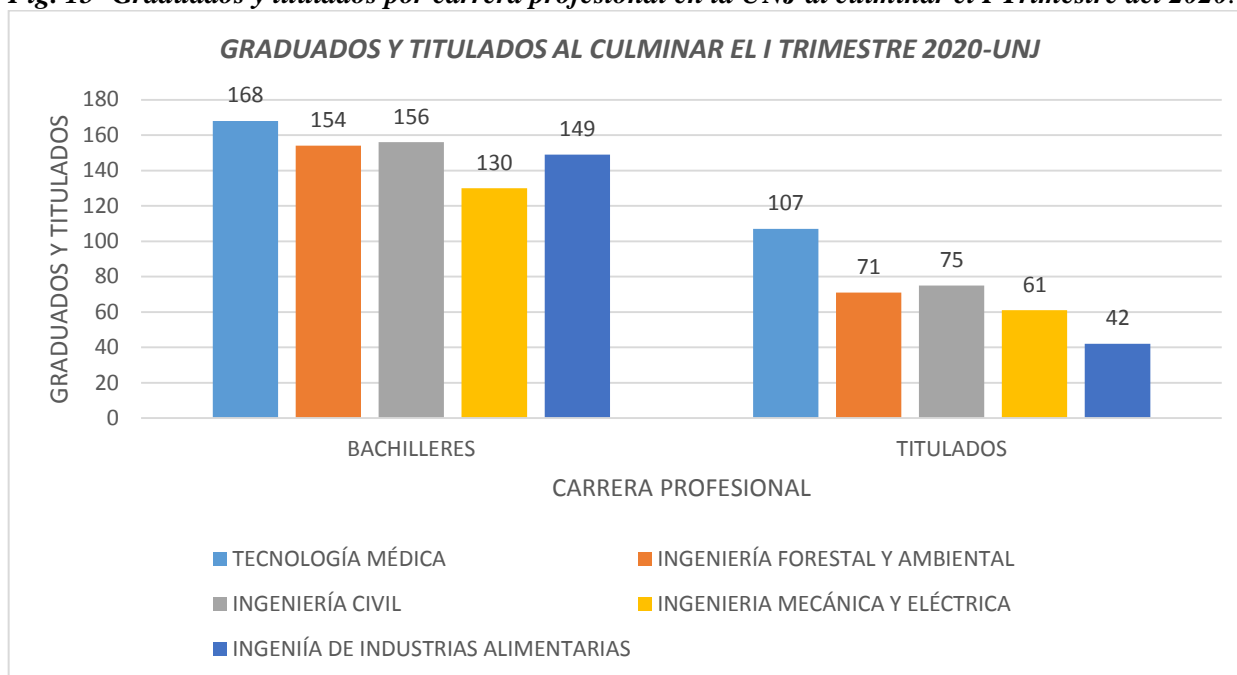
**Tabla 21- Resumen de graduados según cada carrera profesional en la UNJ, hasta el Primer Trimestre 2020**

CARRERA PROFESIONAL	GRADUADOS		TOTAL	%
	Que cuentan solo con grado académico de bachiller	Que cuentan con grado académico de bachiller y título profesional		
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	168	107	275	24.7
Ingeniería Forestal y Ambiental.	154	71	225	20.2
Ingeniería Civil.	156	75	231	20.7
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	130	61	191	17.2
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	149	42	191	17.2
<b>TOTAL</b>	<b>757</b>	<b>356</b>	<b>1,113</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficio N° 018–2020-UNJ/UGT del 28/04/2020. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**Fig. 15- Graduados y titulados por carrera profesional en la UNJ al culminar el I Trimestre del 2020.**



**Fuente:** Oficio N° 018–2020-UNJ/UGT del 28/04/2020. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020  
**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

### 7.3.8. ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.

El Área de Seguimiento al Graduado es la encargada de gestionar procesos y actividades que conlleven la interacción de egresados y graduados, propiciando su participación activa en la vida universitaria. Su misión es la de ser un espacio de encuentro e interacción entre egresados, graduados, profesores y estudiantes.

**Tabla 22- Principales actividades realizadas por el Área de Seguimiento al Graduado durante el primer trimestre 2020.**

Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado	Principales actividades desarrolladas por la Unidad de Seguimiento al Graduado con relación a las funciones establecidas
Organizar y mantener actualizada la base de datos con información confidencial de los egresados de las diferentes carreras de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de la base de datos de egresados, graduados y titulados.</li> <li>Registrar y ordenar la documentación de los proyectos de tesis en forma digital y física de las 10 versiones del SEICIGRA.</li> <li>- Registrar y ordenar la documentación de los proyectos de tesis en forma digital y física de las diferentes versiones del SEICIGRA.</li> <li>- Brindar información a graduados sobre el Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA), realizado por la Vicepresidencia de Investigación, en sus 10 versiones.</li> <li>- Actualización de la ficha de datos a bachilleres que recibieron el título el 12 de marzo del 2020.</li> <li>- Registrar mediante la ficha de datos a egresados que recibieron el grado de bachiller el 12 de marzo del 2020.</li> <li>- Actualización de la base de datos de egresados del 2016-02 hasta 2019-02, de las cinco carreras profesionales, Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica.</li> </ul>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

Mantener contacto y comunicación estrecha con los egresados de la Universidad Nacional de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar la ficha de datos a egresados que reciben el grado de bachiller.</li> <li>- Agregar al grupo de WhastApp y Facebook de egresados de la UNJ, a los nuevos egresados con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información.</li> <li>- Orientación diaria a graduados que están en proceso de las diferentes versiones del SEICIGRA.</li> <li>- Actualización de la base de datos de graduados y titulados de la ceremonia del 12 de marzo del 2020.</li> </ul>
Generar vínculos con el sector empresarial, con el objeto de facilitar el proceso de búsqueda de empleo.	Participación de una pasantía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Brayan Castro Chávez, encargado de vinculación con egresados y servicios a unidades; Roger Bustamante Mertz, Coordinador y Solange Hernández Blas, Administradora de la Oficina Ejecutiva de la Asociación de Egresados y Graduados.
Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo constante con la ambientación y equipos de bachilleres que sustentaron sus informes finales.</li> <li>- Programación de las diferentes versiones del SEICIGRA.</li> <li>- Coordinación con los docentes que forman parte del SEICIGRA, para el desarrollo del mismo.</li> <li>- Preparar el ambiente y material para el desarrollo del Seminario de Investigación Científica para Graduados.</li> <li>- Apoyo con la ambientación y equipos a los bachilleres que sustentaron sus informes finales</li> <li>- Orientación diaria a graduados que están en proceso de las diferentes versiones del SEICIGRA</li> <li>- Agregar al grupo de WhatsApp y Facebook de EGRESADOS UNJ, a los nuevos egresados, con la finalidad de mantener la comunicación y asimismo poder enviar y recibir información.</li> <li>- Adjunto cuadro estadístico detallado de egresados, graduados y titulados del 2016-02 al 2019-02; datos que fueron solicitados a la Oficina General de Asuntos Académicos, Oficina de Grados y Títulos y fichas de datos de los egresados.</li> </ul>

**Fuente:** Informe N° 004-2020-UNJ/ASG/NNJ del 08/05/2020.

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020

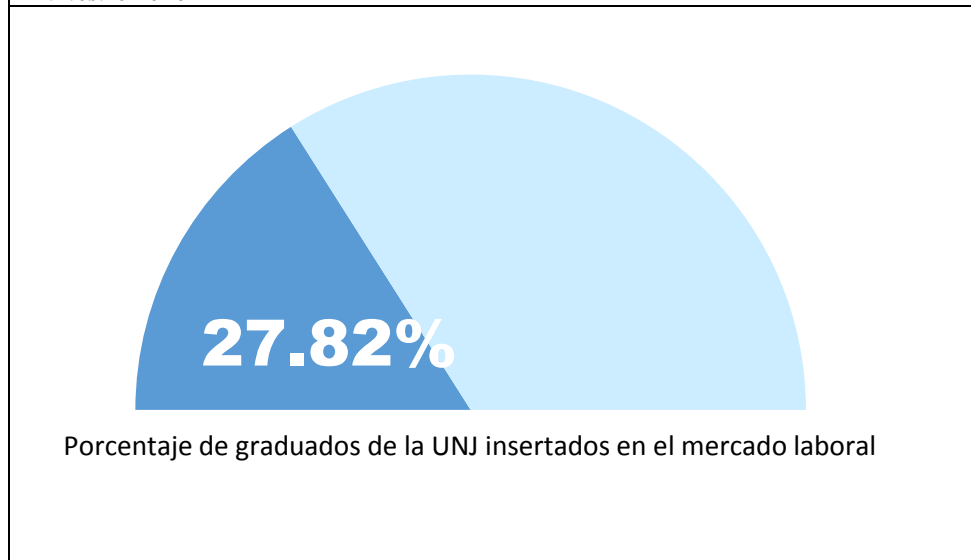
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Tabla 23 Porcentaje de graduados de la UNJ (bachilleres y titulados), que laboran actualmente de forma dependiente e independiente (hasta la culminación del Primer Trimestre 2020).**

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL DE GRADUADOS (BACHILLERES Y TITULADOS)	EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS Y TITULADOS DE LA UNJ EN EL MERCADO LABORAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2020				
		SECTOR DEPENDIENTE	SECTOR INDEPENDIENTE	TOTAL	% DE GRADUADOS Y TITULADOS	
					CON EMPLEO	SIN EMPLEO
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	275	65	5	70	25.5%	74.5%
Ingeniería Forestal y Ambiental.	225	47	11	58	25.7%	74.3%
Ingeniería Civil.	231	55	21	76	32.9%	67.1%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	191	32	17	49	25.7%	74.3%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	191	44	12	56	29.3%	70.7%
<b>TOTAL</b>	<b>1,113</b>	<b>243</b>	<b>66</b>	<b>309</b>	<b>X-27.82%</b>	<b>X-72.18%</b>

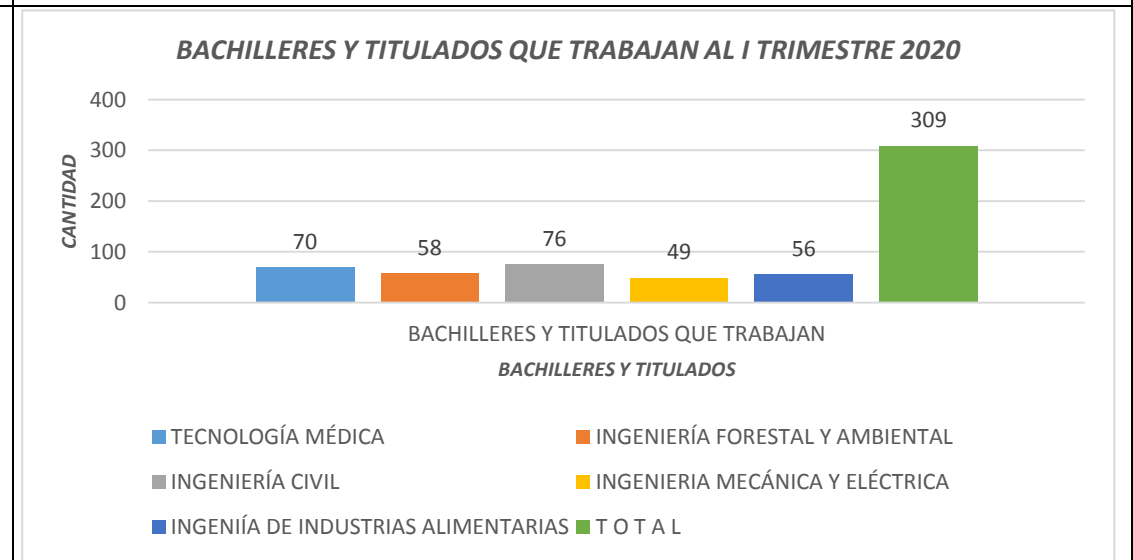
Fuente: Fuente: Oficio N° 004-2020-UNJ/ASG/NNJ del 08/05/2020. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020

**Fig. 16- Promedio Porcentual de graduados de la UNJ, que laboran actualmente al I Trimestre 2020**



Fuente: Tabla N°25. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**Fig. 17- Graduados y Titulados-UNJ, por carrera profesional que laboran al I Trimestre 2020**



Fuente: Tabla N° 25. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**7.3.9.DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS (AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN).**

*Tabla 24 Datos generales sobre la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2020.*

<b>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, – I ETAPA CODIGO SNIP N° 249557</b>	
PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública N° 001-2017-UNJ
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>	
CONTRATISTA	<b>CONSTRUKSELVA S.R.L.</b>
CONTRATO DE OBRA N°	001-2018-UNJ
MONTO DEL CONTRATO	S/ 59'228,000.00 No corresponde IGV – Ley de la Amazonía
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A Suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	365 días calendario.
FECHA DE INICIO DE OBRA	25 de julio de 2018.
FECHA INICIAL DE TÉRMINO DE OBRA	24 de julio de 2019.
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04	30 días calendario Resolución administrativa. N° 061-2019-UNJ/DGA.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	06 de septiembre del 2019.
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05	Resolución Administrativa N° 082-2019-UNJ/DGA del 12/07/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 05	25 días calendario.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>01 de octubre del 2019.</u></b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06	Resolución Administrativa N° 095-2019-UNJ/DGA del 26/07/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 06	40 días calendario.
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>10 de octubre del 2019.</u></b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07	<b>Infundado</b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08	Resolución Administrativa N° 148-2019-UNJ/DGA del 09/11/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 08	30 días calendario
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>10 de diciembre del 2019.</u></b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 09	<b>Infundado</b>
APROBACION DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10	Resolución Presidencial N° 107-2019-UNJ/DGA del 29/11/19
AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADO N° 10	49 días efectivos de trabajo
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA	<b><u>27 de febrero del 2019.</u></b>
PARALIZACIÓN DE OBRA	16 de enero del 2020
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA	Resolución Presidencial N° 018-2020-UNJ, del 03/02/20
FECHA DE REINICIO DE OBRA	10 de febrero del 2020
TOTAL DE DÍAS PARALIZADOS	25 días calendarios
FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA VIGENTE	<b><u>23 de marzo del 2020.</u></b>

**Fuente:** Informe N° 156-2020-UNJ-DGIIO/JMRP, del 13/05/2020. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N° 20 correspondiente al mes de febrero 2020.

**Elaborado por:** DGGCEAU

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

*Tabla 25 Datos generales del contratista supervisor de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa, Código SNIP N° 249557. Datos al 31/03/2020.*

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>	
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR A&amp;T</b>
<b>CONTRATO DE OBRA N°</b>	001-2018-UNJ
<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	S/ 2'747,962.80 con IGV
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	A Suma alzada.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	365 días calendario.
<b>INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL</b>	25 de julio de 2018.
<b>TÉRMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL</b>	01 de octubre de 2019.
<b>ADENDA N° 003</b>	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
<b>MONTO DE LA ADENDA</b>	S/ 198,441.59 con IGV
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	10 de noviembre de 2019
<b>ADENDA N° 004</b>	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
<b>MONTO DE LA ADENDA</b>	S/ 121,743.31 con IGV
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	10 de diciembre de 2019
<b>ADENDA N° 005</b>	Al contrato de consultoría 001-2018-UNJ
<b>FECHA DE FIRMA DE ADENDA</b>	16/12/2019
<b>MONTO DE LA ADENDA</b>	S/ 319,605.80 con IGV
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN</b>	<b><u>27 de febrero de 2020</u></b>
<b>PARALIZACIÓN DE OBRA</b>	16 de enero del 2020
<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA</b>	Resolución Presidencial N° 018-2020-UNJ, del 03/02/20
<b>FECHA DE REINICIO DE OBRA</b>	10 de febrero del 2020
<b>TOTAL DE DÍAS PARALIZADOS</b>	25 días calendarios
<b>FECHA NUEVA DE TÉRMINO DE LA OBRA VIGENTE</b>	<b><u>23 de marzo del 2020.</u></b>

**Fuente:** Informe N° 156-2020-UNJ-DGIIO/JMRP, del 13/05/2020. Informe del avance físico corresponde hasta la valorización N° 20 correspondiente al mes de febrero 2020. **Elaborado por:** DGGCEAU

*Tabla 26 Porcentaje de avance físico programado y real de la Obra: Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, – I etapa Código SNIP N° 249557, la valorización correspondiente al mes de febrero del 2020.*

<b>AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>100.00%</b>
<b>AVANCE FÍSICO REAL ACUMULADO</b>	<b>81.981%</b>

**NOTA:** El avance físico es hasta la valorización N° 20 del mes de febrero 2020. Informe N° 156-2020-UNJ-DGIIO/JMRP, del 13/05/2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

### 3. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

Este informe no considera, el Indicador N° 05 (Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentra satisfechos con la calidad del servicio educativo), debido a que no se ha desarrollado una encuesta a los estudiantes en el periodo.

**a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:**

**Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.**

**A. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.**

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la universidad.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión Organizadora UNJ.	<b>Aprobación:</b> Resolución N° 390-2017-CO-UNJ. <b>Actualización:</b> Resolución N° 474- 2017-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**B. Reglamentos.**

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la universidad y son elaborados de acuerdo a la normatividad vigente, al I Trimestre 2020.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento General.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 075-2016-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
02	Reglamento de Organización y Funciones. Según DS-054-2018-PCM	Oficina de Recursos Humanos.	<b>Aprobación:</b> Resolución N° 023-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
03	Reglamento régimen disciplinario de estudiantes.	Oficina de Asesoría Legal.	<b>Aprobación:</b> Resolución N° 459-2016-CO-UNJ. <b>Actualización:</b> Resolución N° 116-2017-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
04	Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 130-2017-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
05	Reglamento del Tribunal de Honor.	Tribunal de Honor.	Resolución N°458-2016-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
06	Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras.	Resolución N° 467-2016-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
07	Reglamento de Elecciones de autoridades universitarias de la UNJ.	Oficina de Asesoría Legal	No existe	<b>No aplica, según las condiciones actuales</b>

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**C. Documentos de Gestión Académica.**

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria, al I Trimestre 2020.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento Académico.	Vicepresidencia Académica	<b>Aprobación:</b> Resolución N° 224-2016-CO-UNJ. <b>Actualización:</b> Resolución N°071- 2019 - CO-UNJ. Resolución N°103- 2020 - CO-UNJ <a href="https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%c2%b0%20103-2020-REGLAMENTO%20ACAD%c3%89MICO.pdf">https://unj.edu.pe/images/pdf/Resoluciones/2020/RCO/RCO%20N%c2%b0%20103-2020-REGLAMENTO%20ACAD%c3%89MICO.pdf</a>	<b>Vigente</b>
02	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 139-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
03	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ.		Resolución N° 143-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
04	Reglamento de tesis de pregrado.		Resolución N° 477-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
05	Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 015-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
06	Reglamento de Admisión UNJ 2020-I.	Oficina Central de Admisión.	Resolución N° 606-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
07	Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.	Unidad de Grados y Títulos.	<b>Aprobación:</b> Resolución N° 367-2016-CO-UNJ. <b>Actualización:</b> Resolución N° 139-2017-CO-UNJ. Resolución N° 163-2018-CO-UNJ. Resolución N° 233-2018-CO-UNJ. Resolución N° 039-2019-CO-UNJ. Resolución N° 030-2020-CO-UNJ. Resolución N° 107-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
08	Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario.	Oficina General de Bienestar Universitario.	Resolución N° 118-2018- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
09	Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.		Resolución N° 435-2016- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
10	Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.		Resolución N° 436-2016- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
11	Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales.		Resolución N° 256-2017- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
12	Reglamento interno para uso del		<b>Aprobación:</b>	<b>Vigente</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

	comedor universitario.		Resolución N° 307-2018-CO-UNJ. <b>Actualización:</b> Resolución N° 053-2019-CO-UNJ. Resolución N° 257-2017- CO-UNJ.	
13	Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.			<b>Vigente</b>
14	Manual de Procedimientos para la prevención de intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 038-2019- CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
15	Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.		Resolución N° 029-2016-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
16	Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.		Resolución N° 111-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
17	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales. (Todas las carreras)		Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
18	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias.		Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
19	Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica.		Resolución N° 461-2018-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
20	Modificación de planes de estudios de las carreras profesiones de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	Escuelas Profesionales.	Resolución N° 044-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
21	Reglamento de ayudantía de cátedra, investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 087-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
22	Reglamento de Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén	Escuelas Profesionales	Resolución N° 284-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
23	Reglamento de Carga Horaria Docente de la Universidad Nacional de Jaén	Escuelas Profesionales	Resolución N° 380-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
24	Reglamento institucional de actividades extracurriculares de la Universidad Nacional de Jaén	Escuelas Profesionales	Resolución N° 383-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
25	Reglamento de ingreso a la docencia universitaria en pre grado de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 343-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
26	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 367-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

	Nacional de Jaén			
27	Reglamento Interno de Tutoría para los Estudiantes de Pregrado	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 575-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
28	Reglamento General del Proceso de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 606-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
29	Manual de Procedimientos para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Asesoría Legal	Resolución N° 564-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
30	Manual de Identidad Visual de la Universidad Nacional de Jaén	Oficina de Imagen Institucional	Resolución N° 574-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
31	Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación para la Universidad Nacionalidad de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 619-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**Documentos de Gestión Administrativa.**

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

**Tabla 27 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.**

ID	DOCUMENTO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	SISTEMA ADMINISTRATIVO O LEY N° 29158
1	Plan de Desarrollo de Personas (PDP) UNJ 2019, que incluya el Plan de capacitación Docente para el año 2019.	Oficina de Recursos Humanos.	--	Anual.	Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
2	Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional.		Resolución N° 168-2013-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	
3	Mapa de Perfil de Puestos (MPP).		--	--	
4	Manual de Procedimientos (o de Procesos).		--	--	
5	Reglamento Interno del Servidor Administrativo		Resolución N° 566-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
6	Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2019- 2022. Aprobado por CEPLAN	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 190-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.
7	Plan Operativo Institucional-POI. Ingresado en el aplicativo de CEPLAN	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 002-2019-CO-UNJ.	Anual.	
8	Directiva N° 003/2018-UNJ/DGA de normas y procedimientos para la administración de caja chica UNJ.	Oficina de Economía/Unidad de Tesorería.	Resolución N° 240-2018-CO-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Tesorería.
9	“Directiva N° 001-2019-UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”		Resolución N° 022-2019-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
10	Directiva sobre normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos de la UNJ	Oficina de Contabilidad	Resolución N° 589-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Contabilidad.
11	Presupuesto Institucional Apertura (PIA).	Oficina de Presupuesto.	Resolución Presidencial N°131-2018-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Presupuesto.
12	Plan Anual de Contrataciones. (PAC)	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución de Administración N° 001-2019-UNJ/DGA	Anual.	Sistema Administrativo de Abastecimiento.
13	Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución Presidencial N° 022-2019-UNJ.	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Abastecimiento
14	Texto Unico de Procedimiento Administrativo (TUPA)	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ. <a href="https://www.unj.edu.pe/images/pdf/TUPA/TUPA%202020.pdf">https://www.unj.edu.pe/images/pdf/TUPA/TUPA%202020.pdf</a>	Cuando sea requerido	Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública TUO Ley N°

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

					27444 Ley de Procedimiento Administrativos General D.S. N° 004-2019-JUS
15	Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Resolución N° 093-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 133° de la Ley Universitaria
16	Directiva N° 001-2019-UNJ-CO “Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén”	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 316-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
17	Directiva N° 002-2019-UNJ-CO “Lineamientos para Contratación Docente EN Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II”	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 372-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
18	Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD “Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II”	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 416-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
19	“Directiva Académica que Regula el Procedimiento de Matricula por Tercera y Cuarta vez”	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 447-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	
20	Directiva N° 004-2019-UNJ-VPACAD “Lineamientos para Contratación Docente en Pre Grado de la Universidad Nacional de Jaén, Semestre Académico 2019-II”	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 462-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, al existir déficit de docentes nombrados y habiendo disponibilidad presupuestal para nombrar y contratar docentes con Grado de Maestro y Doctor
21	Reglamento de Capacitación Docente	Vicepresidencia	Resolución N°	Cuando sea	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

	Actualización y Perfeccionamiento de la Universidad Nacional de Jaén	Académica	003-2020-CO-UNJ	requerido	
22	Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 028-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	
23	“Reglamento General de la Revista Pakamuros” de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia Investigación	Resolución N° 101-2020-CO-UNJ	Cuando sea requerido	

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**D. Otros documentos normativos de gestión administrativa.**

**Tabla 28 – Resumen de documentos de gestión elaborados y aprobados para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad, I Trimestre 2020.**

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Servicios Generales	Resolución N° 28-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
2	Directiva de Control Patrimonial.	Oficina de Control Patrimonial	Resolución N° 232-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
3	Directiva para la toma de inventario físico de bienes y muebles		Resolución N° 614-2018-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
4	Plan de manejo ambiental.	Comité de Gestión Ambiental	Resolución N° 026-2017-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
5	Directiva de Archivo General.	Oficina General de Secretaría General Unidad de Archivo General	Resolución N° 447-2017-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
6	Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualización del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 468-2016-CO-UNJ Resolución N° 208-2018-CO-UNJ	<b>Vigente el Plan actualizado y aprobado en el año 2018</b>
7	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.	Dirección General de Inversiones, Infraestructura y Obras	Resolución N° 107-2018-CO-UNJ	<b>Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2018</b>
8	Plan de Seguimiento del Graduado 2019.	Área del Seguimiento al Graduado	Resolución N° 086-2019-CO-UNJ	<b>Vigente</b>
9	Plan de Gestión de la Calidad	Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria	Resolución N° 031-2020-CO-UNJ	<b>Aprobar el Plan Anual de Actividades 2020 de la DGGCEAU de la UNJ</b>
10	Directiva N° 002-2019- UNJ “Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 520-2019-CO-UNJ	<b>Cuando sea requerido.</b>

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**Nota:** Falta solicitar la reconformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**E. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.**

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

**Tabla29 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ**

<b>ID</b>	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Aprobar el Plan Operativo 2020 de la vicepresidencia de investigación.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 057-2020-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
2	Conformar equipo técnico para la ejecución de los procesos de identificación y categorización de las líneas de investigación de la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 027-2020-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
3	Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ.	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	<b>Vigente</b>
4	Aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2020 de la Universidad Nacional de Jaén.	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 057-2020-CO-UNJ	<b>Vigente</b>

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 - **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**F. Centro de creación de la Universidad Nacional de Jaén**

<b>ID</b>	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Creación del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 354-2019-CO-UNJ.	
2	Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.	
3	Creación del Herbario de la Universidad Nacional de Jaén	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	
4	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Presidencia Comisión Organizadora	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	
5	Creación del Instituto de Ciencia de Datos de la UNJ, adscrita a la vicepresidencia de investigación	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 022-2020-CO-UNJ.	

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 –

**Elaborado:** DGGCEAU, I Trimestre 2020, Resolución Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

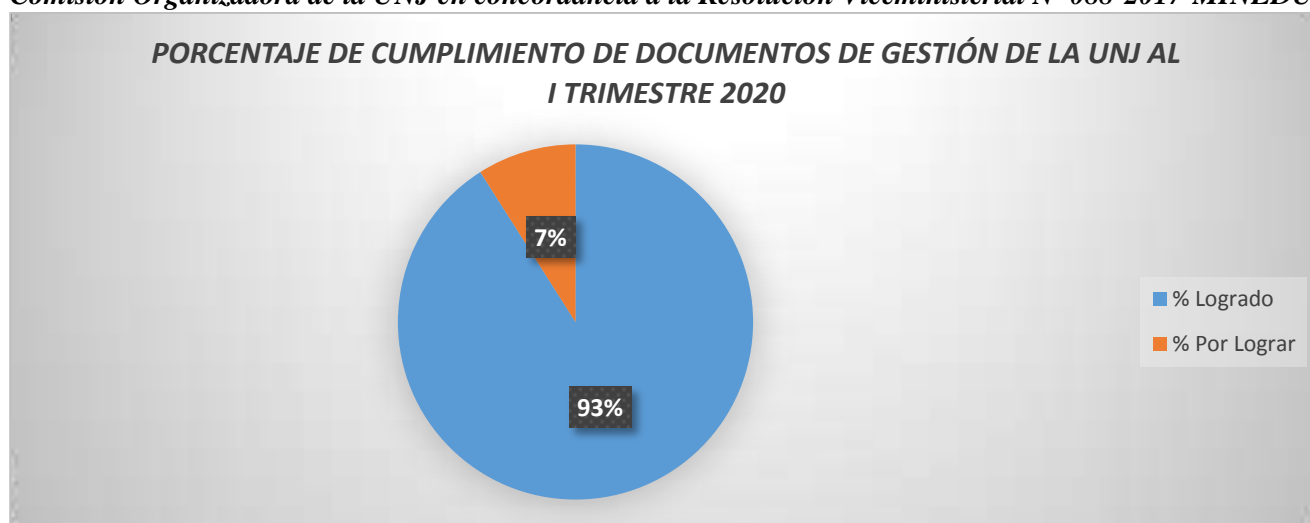
**Tabla 30.- Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.**

Tipo de Documento de Gestión (Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU).	Total, de Documentos a elaborarse	% Esperado	Total, de Documentos elaborados y/ actualizado y aprobados	% Logrado	% Por Lograr
Estatuto.	01	100%	01	80%	20%
Reglamentos.	02	100%	02	100%	0%
Documentos de Gestión Académica.	02	100%	02	100%	0%
Documentos de Gestión Administrativa.	02	100%	02	80%	10%
Otros documentos normativos de gestión administrativa	01	100%	01	100%	0%
Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.	00	100%	00	100%	0%
<b>Total</b>	<b>08</b>	<b>100%</b>	<b>08</b>	<b>93%</b>	<b>7%</b>

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 - **Elaborado:** DGGCEAU, I Trimestre 2020 basado en lo que exige en la Resolución 088-2017-MINEDU.

**Nota:** Falta Actualizar el Plan de Desarrollo de Personal (PDP), Cuadro de Asignacion de Personal (CAP), falta elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) y Mapa de Perfil de Puestos (MPP).

**Fig. 18- Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.**



**Fuente:** Tabla N° 30. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

Hasta el mes de marzo de 2020 del presente año, la UNJ cuenta con 08 instrumentos de gestión: Estatuto propuesta adecuándose a Resolución Ministerial N° 588-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las universidades públicas”, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, entre otros, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así, en un 93% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: “Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-.MINEDU”, pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:**

**Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.**

**Tabla 31 Relación de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.**

N°	Consideración/condición/ proceso, etc.	Actividad principal planificada.	Ejecución/Estado de desarrollo I Trimestre 2020.	% Avance/ Cumplimiento
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	En el primer trimestre del 2020, la UNJ no convocó a concurso público de méritos para nombramiento docente	0%	0%
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados.	No aplica	No aplica
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica	No aplica
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ.	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	100%
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 1113 egresados 757 bachilleres y 356 titulados.	El área de seguimiento al graduado se encuentra actualizando la base de datos	No aplica
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica

**Fuente:** Oficio N° 086-2020-SG-UNJ, de fecha 07/05/2020 Web site y de las diversas unidades de la UNJ.

**Informe N° 018-2020-UNJ/UGT** de fecha 28/04/2020

Elaborado por DGGCEAU I Trimestre 2020 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

**c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:**

**Actividades realizadas durante el I Trimestre 2020 referente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del Licenciamiento Institucional de la UNJ.**

a. La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, la UNJ viene implementando mecanismos que den sostenibilidad a los indicadores de la CBC. La Vicepresidencia de Investigación esta realizando seguimiento a los siguientes documentos:

- \* Creacion del Instituto de Ciencia de Datos de la UNJ-INSCID-, adscrita a la vicepresidencia de investigación aprobado con Resolución N° 022-2019-CO-UNJ, cuyo responsable es el Mg. Lenin Quiñones Huantangari a partir del 21 de enero del 2020.
- \* Aprobar con Resolución N° 059-2020-UNJ-CO del 10 de febrero del 2020, el Plan de Actividades del curso Taller “Textos científicos con LaTeX” que se llevara a cabo del 24 de febrero al 08 de julio del 2020.
- \* Aprobar con Resolución N° 057-2020-UNJ-CO del 10 de febrero del 2020, el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, cuyo objetivo es la de planificar, dirigir y evaluar las actividades de la vicepresidencia de investigación de la UNJ, además de promover y generar la investigación científica y tecnológica. Este documento ejecuta la política de investigación de la universidad fijando los criterios para la presentación y desarrollo de proyectos de caracter innovador que permitan el desarrollo de conocimiento que serán difundidos y transferidos a la sociedad.
- \* Aprobar con Resolución N° 027-2020-UNJ-CO del 28 de enero del 2020, la conformación del Equipo Tecnico para la ejecución de los Procesos de identificación y categorización de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén. El cual estará conformado por al menos dos docentes con amplia experiencia en investigación, un representante de la Direccion General de Gestión de Investigación y de la producción, y un representante del sector productivo y un representante del gobierno local o regional.

b. Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

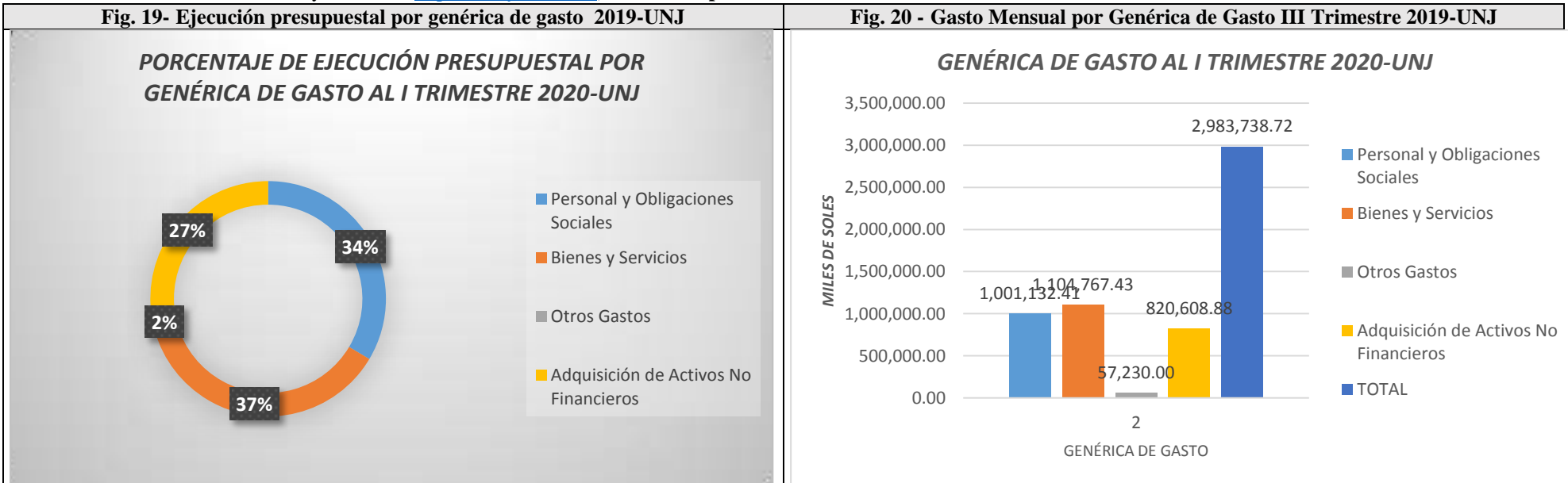
**d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:**

**Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado.**

ID DE GASTO	DETALLE	PIA	MODIFICADO	PIM	TOTAL DE DEVENGADOS I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE AÑO 2020				SALDO PRESUPUESTAL SP- PIM-TDEV	AVANCE % ACUMULADO
						ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DEVENGADOS		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	8.378.545,00	-42.912,00	8.335.633,00	<b>1.001.132,41</b>	368.554,55	322.951,60	309.626,26	<b>1.001.132,41</b>	<b>7.334.500,59</b>	<b>12,01%</b>
2.3	Bienes y Servicios	6.517.249,00	-48.270,00	6.468.979,00	<b>1.104.767,43</b>	287.051,00	411.159,97	376.556,46	<b>1.104.767,43</b>	<b>5.364.211,57</b>	<b>17,08%</b>
2.5	Otros Gastos	0,00	57.230,00	57.230,00	<b>57.230,00</b>	00,00	20.320,00	36.910,00	<b>57.230,00</b>	<b>00,00</b>	<b>100,00%</b>
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	15.865.933,00	-263.175,00	15.602.758,00	<b>820.608,88</b>	0,00	779.295,88	41.313,00	<b>820.608,88</b>	<b>14.782.149,12</b>	<b>5,26%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>30.761.727,00</b>	<b>-297.127,00</b>	<b>30.464.600,00</b>	<b>2.983.738,72</b>	<b>655.605,55</b>	<b>1.560.369,63</b>	<b>764.405,72</b>	<b>2.983.738,72</b>	<b>27.480.861,28</b>	<b>9,79%</b>

Fuente: Informe N° 181-2020-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto, I Trimestre 2020, de fecha 04/05/2020.

Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.



Fuente: Inficio N° 0181-2020-UNJ/DGPP. de fecha 04/05/2020. Dirección General de Planificación y Presupuesto. Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, marzo del 2020. Elaborado por: DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**e. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 05:**

**Cantidad de matriculados y de reserva de matrícula por carrera profesional 2020 que ofrece la UNJ. Cantidad de estudiantes matriculados 2019-I-II, correspondiente a los ciclos VII al X.**

La UNJ cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza y tabula la cantidad de alumnos matriculados, la cual se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 32.- Cantidad de matriculados por carrera profesional 2020-I, cantidad de reserva de matrícula 2020-I, matriculados 2019-I-II de los ciclos VII; VIII; IX y X*

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>TOTAL MATRICULADOS</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	361	18.56
Ingeniería Forestal y Ambiental.	393	20.22
Ingeniería Civil.	408	21.00
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	397	20.42
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	385	19.80
<b>TOTAL</b>	<b>1,944</b>	<b>100</b>

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>TOTAL RESERVA DE MATRIUCLA</b>	<b>%</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	4	16
Ingeniería Forestal y Ambiental.	2	8
Ingeniería Civil.	6	24
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	8	32
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	5	20
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

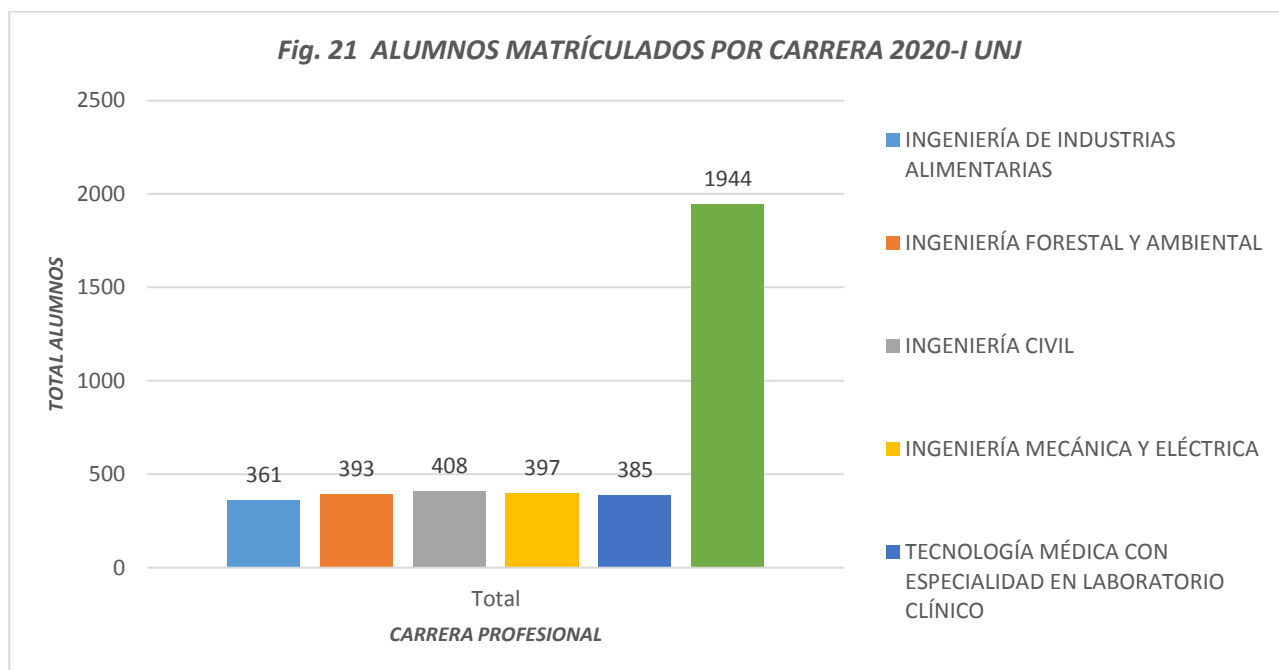
<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>2019-I CICLO VII</b>	<b>2019-I CICLO VIII</b>	<b>2019-I CICLO IX</b>	<b>2019-I CICLO X</b>	<b>TOTAL DE MATRICULADOS</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	27	20	25	31	103
Ingeniería Forestal y Ambiental.	37	34	21	26	118
Ingeniería Civil.	39	35	23	26	123
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	22	30	23	30	105
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	31	32	45	7	115
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>151</b>	<b>137</b>	<b>120</b>	<b>564</b>

<b>CARRERA PROFESIONAL (Ley N° 29304-Creacion de la UNJ).</b>	<b>2019-II CICLO VII</b>	<b>2019-II CICLO VIII</b>	<b>2019-II CICLO IX</b>	<b>2019-I CICLO X</b>	<b>TOTAL DE MATRICULADOS</b>
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	30	27	19	23	99
Ingeniería Forestal y Ambiental.	44	24	36	21	125
Ingeniería Civil.	35	35	33	29	132
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	28	22	22	32	104
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	43	37	25	45	150
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>145</b>	<b>135</b>	<b>150</b>	<b>610</b>

**Fuente:** Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 29/05/2020. Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

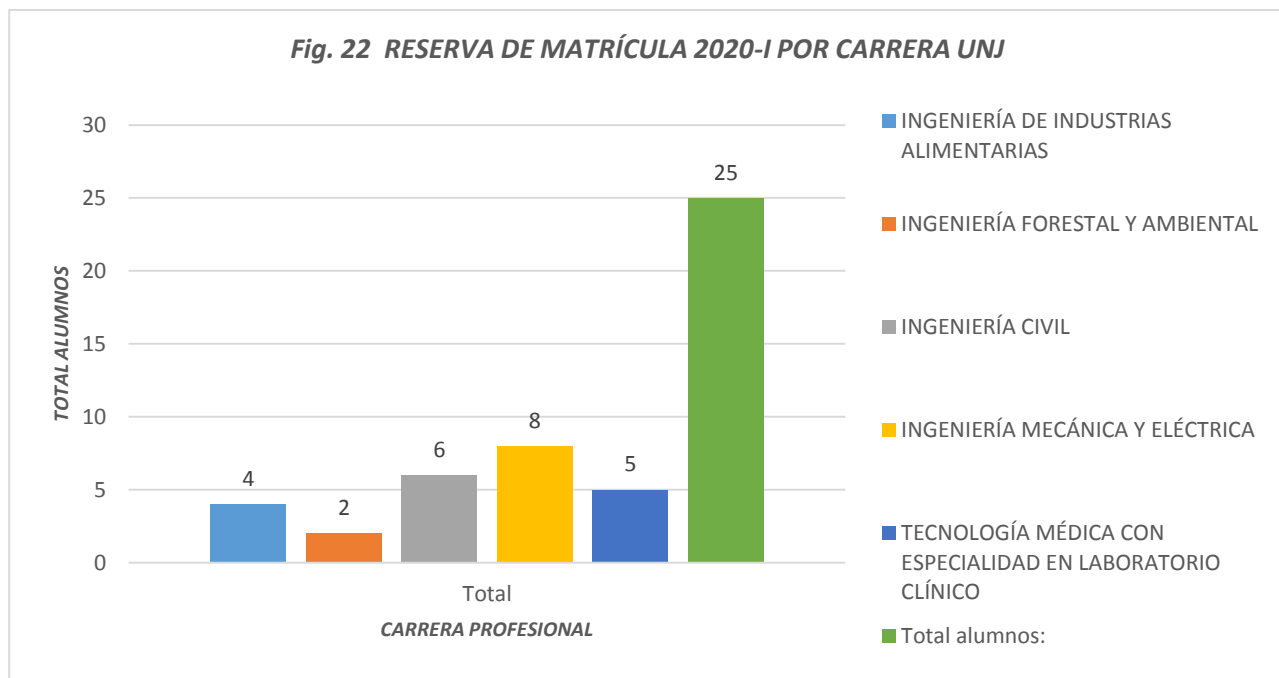
**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**



**Fuente:** Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 29/05/2020. Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020

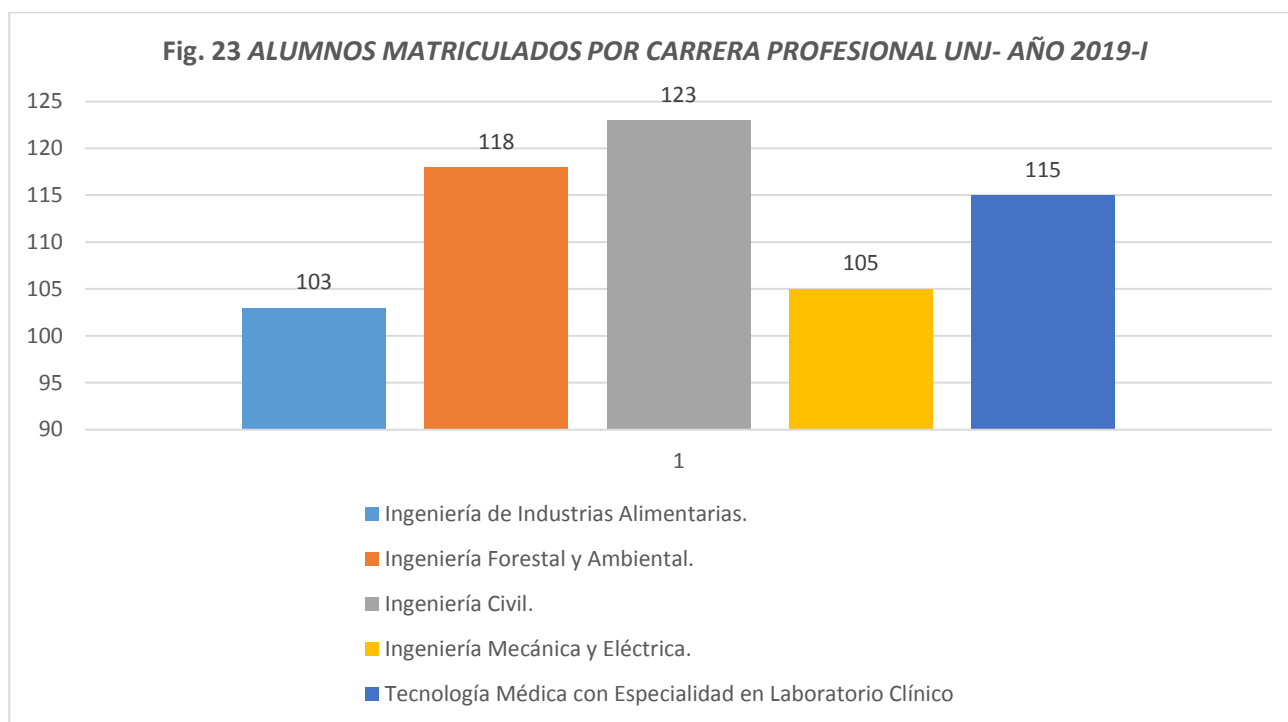


**Fuente:** Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 29/05/2020. Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020

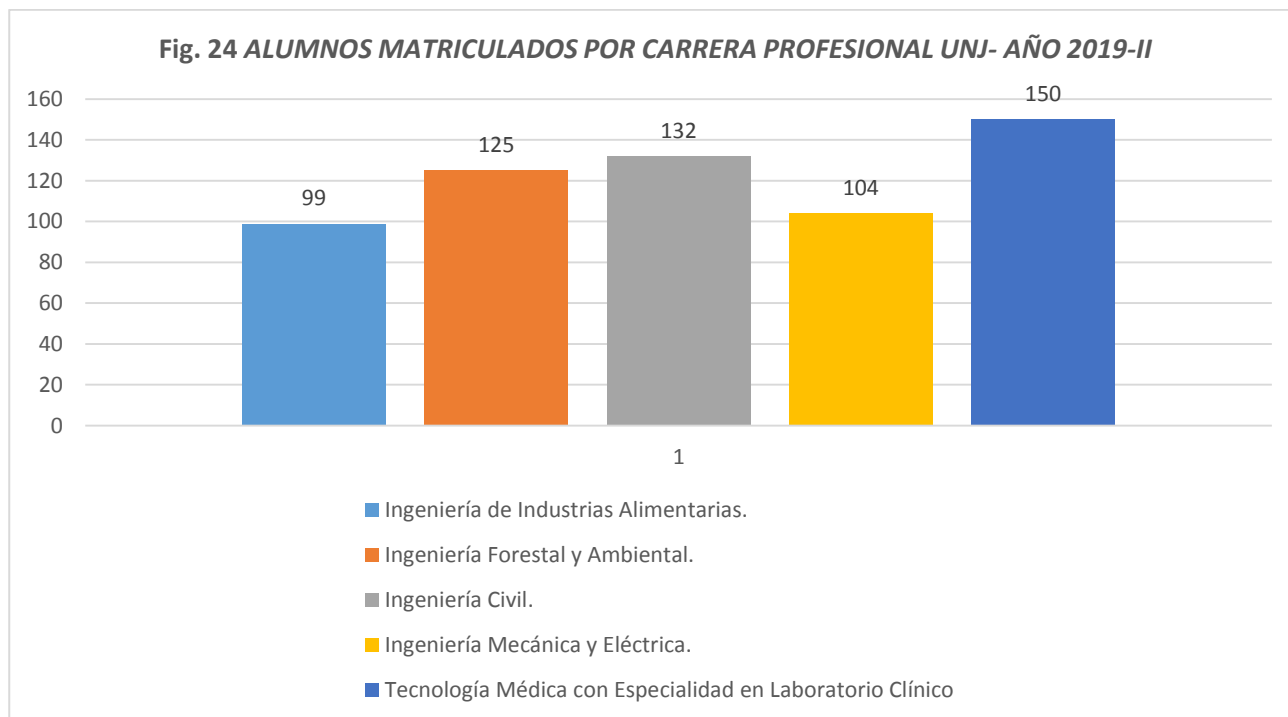
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---



**Fuente:** Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 29/05/2020. Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020



**Fuente:** Oficio N° 052-2020-OGRAA-VAC/UNJ, de fecha 29/05/2020. Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

**Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

- De los gráficos anteriores se concluye que el semestre 2020-I se han matriculado 1,944 alumnos, siendo la carrera de Ingeniería Civil registra el mayor número de matrícula con 408 que representa el 20.1%.
- El semestre 2020-I la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias registra la cantidad mínima de matriculados con un total de 361 alumnos que representa el 18.56% del total de la población estudiantil matriculada.
- El semestre académico 2020-I las carreras que registra una mayor matrícula son Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica con un total de 408 y 397 alumnos.
- El semestre académico 2020-I se han realizado 25 reservas de matrícula, siendo la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica la que registra mayor reserva con 8 alumnos que equivale al 32%.
- El semestre académico 2020-I se han realizado 25 reservas de matrícula, siendo la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental la que registra menor reserva con 2 alumnos que equivale al 8%.
- El semestre académico 2019-I la carrera con más registro de matriculados es la carrera profesional de Ingeniería Civil con 123 alumnos y la menor cantidad de matriculados es la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias con 103 alumnos.
- El semestre académico 2019-II la carrera con más registro de matriculados es la carrera profesional de Tecnología Médica con 150 alumnos y la menor cantidad de matriculados es la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias con 99 alumnos.
- En los últimos años 2019-II-II y el semestre 2020-I se concluye que la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias es la que registra una menor cantidad de alumnos matriculados, será motivo de hacer un plan de mejora para bajar el índice de deserción estudiantil.
- La cantidad de alumnos matriculados de las diferentes carreras profesionales que ofrece la UNJ al IV Trimestre 2019 en los ciclos VII, VIII, IX y X asciende a 610 alumnos.
- El índice de alumnos matriculados al culminar el IV trimestre del 2019 es del 76.25%. (Cálculo de la siguiente forma:  $610/800=76.25\%$ ).
- Al inicio del semestre 2020-I el IV Trimestre del 2019, existe un índice de deserción estudiantil universitaria de la UNJ del 23.75%. (Calculando de la siguiente forma:  $100\% - 76.25\% = 23.75\%$ ).
- Al iniciar el semestre 2020-I, existe un índice de deserción del 2.8%, no se han matriculado 56 alumnos. (Cálculo de la siguiente forma:  $1,944/2,000=97.20\%$ ;  $100.00-97.20=2.8\%$ )

#### **4. OPORTUNIDADES.**

- Apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación y la Comisión Organizadora de la UNJ, para la planificación, aprobación y convocatoria del concurso público docente para contrato del año 2020.

- Asertividad de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Jaén con la finalidad de establecer Convenios de Cooperación Interinstitucional con la UNJ.
- Crecimiento agrícola y comercial, que se evidencia en el movimiento comercial de arroz, café, cacao, etc, y dan una gran oportunidad a los egresados de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNJ para impulsar la agroexportación de la provincia de Jaén.
- Crecimiento sostenible urbano de la ciudad de Jaén en forma vertical con la construcción de modernos edificios que dará oportunidad a nuestros egresados de Ingeniería Civil.
- La diversidad forestal de la provincia de Jaén es una gran oportunidad para que nuestros egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental plasmen los conocimientos adquiridos y permitan promover el desarrollo socioeconómico mediante la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo forestal y del cuidado del medio ambiente que tanta falta hace en nuestra provincia.
- La construcción de la ciudad universitaria próxima a ser entregada representa una gran oportunidad para que la UNJ se consolide en la gestión académica y administrativa.
- Existencia de empresas agroindustriales en la provincia de Jaén lo que genera mas oportunidades de desarrollo profesional de nuestros egresados de la carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

## **5. RECOMENDACIONES**

- Formular la elaboración del Modelo Educativo de la UNJ, con la participación de la comunidad universitaria.
- La Dirección General de Planificación y Presupuesto debe realizar seguimiento a las actividades formuladas por las unidades orgánicas en el Plan Operativo Institucional para determinar si se vienen cumpliendo dichas actividades, de lo contrario implementar medidas correctivas para cumplir con los objetivos del POI 2020.
- La pandemia del COVID-19, plantea un desafío sin precedente para la educación, una gran cantidad de universidades alrededor del mundo ha decidido suspender las clases presenciales y realizarlas de manera remota. Para ello se recomienda que la UNJ implemente plataformas y herramientas virtuales, tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje para asegurar la calidad educativa.
- Realizar convenio con otras universidades nacionales y extranjeras para “Intercambios de estrategias, experiencias y buenas prácticas, y recomendaciones para implementar los cursos virtuales en época de la COVID-19.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

- Esta pandemia nos mostró que la universidad pública tiene muchas debilidades en educación a distancia o remota, por ello es necesario conformar una comisión que lidere el proceso de digitalización y virtualización de los cursos e implementar una infraestructura tecnológica potenciandola adecuadamente para dar soporte a todos los cursos de los planes de estudio de las carreras profesionales de la UNJ.
- Tomando en cuenta las limitaciones en conectividad que pueden ocurrir, se recomienda por estrategias asíncronas, subiendo las guías y materiales de clase a un aula virtual y con espacios de interacción a través de foros.
- Se recomienda que las clases deben estar muy pautadas: unos minutos de bienvenida, una presentación de PPT con el apoyo grabado del audio o con un enlace que nos lleve a otra plataforma. Luego un foro con preguntas muy específicas que motiven la discusión e intervención de los alumnos. Se culmina con solución de dudas, y un momento de clausura donde nos aseguramos de que los conceptos que queríamos transmitir han sido discutidos.
- Hacer seguimiento a los docentes de la UNJ para que publiquen los artículos científicos de las investigaciones realizadas en cumplimiento con el artículo N° 79 de la Ley Universitaria.
- Solicitar la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que hay docentes y trabajadores que ya no tienen vínculo laboral con la UNJ.
- Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación.
- Actualizar el portal de transparencia para garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley Universitaria sobre transparencia de las universidades.
- La actualización del ROF, el PEI, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), entre otros requeridos por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Seguir realizando charlas virtuales informativas sobre los derechos, deberes universitarios y sobre los mecanismos de prevención y acoso sexual, de acuerdo a la Ley Universitaria, Ley 30220 dirigido a los ingresantes del año 2020, por parte de la Defensoría Universitaria en coordinación con la Oficina General de Bienestar Universitario.
- Fomentar el empleo de los estudiantes y egresados a través de los convenios suscritos por la UNJ, con entidades pública y/o privadas a fin de asegurar la realización de prácticas preprofesionales y profesionales.

- Promover un mayor compromiso de los docentes que conforman los comités de acreditación y calidad de las carreras profesionales de la UNJ en la entrega de productos para llegar al objetivo de la acreditación.
- El Decreto Legislativo N°1946 publicado del domingo 10 de mayo en el diario oficial el Peruano, en su artículo 3 describe la modificación del artículo 47 de la Ley N°30220, ley universitativa, este artículo introduce las características de las modalidades para la prestación del servicio presencial, semipresencial y a distancia o no presencial. Respecto a la modalidad a distancia o no presencial, el decreto señala que, se caracteriza por la interacción simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes a través de medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Todas las modalidades deben cumplir las condiciones básicas de calidad que asegure una adecuada prestación del servicio educativo. La SUNEDU cuenta con 30 días hábiles para emitir las disposiciones orientadas a establecer dichas condiciones.
- Ante lo anteriormente descrito se recomienda fortalecer el equipo de licenciamiento y la capacitación respectiva frente al posible cambio de los indicadores básicos de calidad.
- A los docentes ordinarios que aun no tengan el grado de maestría se recomienda que lo hagan ya que según el Decreto Legislativo N° 1496 el Poder Ejecutivo hace varias modificaciones importantes a Ley Universitaria con el objeto de garantizar la continuidad y calidad de prestación del servicio educativo de nivel superior así como atender los efectos generados por la suspensión de actividades en las universidades como consecuencia de emergencia sanitaria. Una de estas modificaciones está referida a la ampliación por un año de adecuación a los requisitos de la Ley Universitaria. Con ello los docentes tienen hasta el 30 de noviembre del 2021 para acreditar los grados académicos de maestría o doctorado según corresponda.

## **6. DIFICULTADES**

- La realidad de nuestra universidad es que nos enfrentamos a problemas de conectividad que poseen muchos estudiantes, especialmente los de menores recursos e incluidos los residentes en zonas rurales, se suma la insuficiente capacitación de los docentes, sobre todo los de mayor edad.
- La plana docente de la UNJ ha recibido una formación para dar clases en forma presencial y no en forma remota, lo que dificulta el normal desarrollo de la actividad académica.
- Escasa capacitación en tecnologías de la información, plataformas virtuales y enseñanza virtual.
- Existencia de contenidos de cursos que no se pueden dictar de manera virtual, como los laboratorios de física, química, biología, etc. Esta crisis debe tomarse como una oportunidad para reforzar programas virtuales existentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

- Existe un alto índice de vulnerabilidad respecto a la conectividad de nuestros estudiantes, son pocos los que cuentan con las condiciones adecuadas en esta coyuntura sanitaria que no la escogimos.
- Muchos de nuestros docentes no tienen suficiente capacitación para la enseñanza virtual. “Mientras mayor es la edad promedio, menos digitales son”. La mayoría de docentes no posee competencias para una docencia remota efectiva. El diseñar espacios virtuales no es sencillo, se requiere formación y experiencia.

**ANEXO N° 01**

*Fig.25. Con emisión de la Resolución N° 617 - 2019- CO- UNJ, se aprobó los resultados y se reconoció a los 31 docentes ganadores de esta primera convocatoria 2020 por este motivo en ceremonia protocolar, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) presentó formalmente a los 31 docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de personal Docente en nuestra casa superior de estudios, miércoles 15/01/23020.*



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, enero del 2020. **Fotografía:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

*Fig.26.* En ceremonia protocolar, la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) presentó formalmente a los 09 docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de personal Docente en nuestra casa superior de estudios. Con emisión de la Resolución N° 026 - 2020- CO- UNJ, se aprobó los resultados y se reconoció a los 09 docentes ganadores de la segunda convocatoria 2020. Jaén, miércoles 05/02/2020



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén 05/02/2020. **Fotografía:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

*Fig. 27.* En ceremonia protocolar se realizó la presentación oficial de los Diplomados denominados: "Innovación en bionegocios acuícolas" y "Seguridad alimentaria y nutricional", los cuales pertenecen a los dos subproyectos ganados en el PNIPA por nuestra casa superior de estudios, siendo coordinador el Mg. Polito Michael Huayama Soplá. El objetivo que contemplan ambos diplomados está basado en desarrollar las competencias de talentos humanos para mejorar la calidad de la oferta de servicios promotores de innovación en bionegocios acuícolas en Jaén, Cajamarca. Jaén 06/02/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 06/02/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

Fig. 28. Se realizó el examen extraordinario de admisión 2020 –I, el mismo que cuenta con un total de 70 vacantes de ingreso en las cuales se contemplan diversas modalidades como: primeros puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, Beca 18 – Pronabec, etc, Jaén domingo 09/02/2019



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, domingo 09/02/2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional

Fig. 29. Con el motivo de conocer el avance de la gestión de la actual Comisión Organizadora de la UNJ, nos visitó que el congresista electo, Hans Troyes Delgado y el Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesias Antonio Guevara Amasifuen, quienes visitaron las instalaciones de nuestra casa superior de estudios. “El objetivo de nuestra visita es conocer la realidad de la UNJ para poder apoyar, desde el legislativo, los proyectos de emprendimiento y propuestas que beneficien el desarrollo de la comunidad universitaria en general”, indicó Hans Troyes. Jaén, jueves 13/02/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 13 de febrero 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

Fig. 30. La actual congresista electa, Felícita Tocto, visitó las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) con el objetivo de conocer la realidad universitaria, los laboratorios y el avance de gestión de la actual Comisión Organizadora. Durante su visita, las autoridades universitarias mostraron la adquisición de nuevos equipos de alta gama destinados exclusivamente al ámbito de investigación científica, inversión que se realiza en el marco del proyecto de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (OIARR) para investigación. Jaén, viernes 14/02/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 14 de febrero de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig.31. La Comisión Organizadora de la UNJ se reunió con las autoridades municipales y la comisión de creación de la UNJ, con el objetivo de informar sobre el avance de gestión y los lineamientos de trabajo establecidos para el 2020. El Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, presidente de la CO, informó sobre el tema de la movilización académica científica, la firma de convenios con reconocidas universidades del extranjero, el inicio de la escuela de posgrado, la implementación del Seminario de Investigación Científica para Graduados, la creación de círculos de investigación, la actual situación de la construcción de la ciudad universitaria, el tema de acreditación de carreras de ingeniería, Jaén, lunes 17/02/2020



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 17 de febrero de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

Fig. 32. La UNJ, a través de la DGGCEAU realizó capacitaciones dirigidas a los comités responsables de la acreditación de carreras de ingeniería bajo la responsabilidad de la agencia acreditadora internacional ICACIT. Estas acciones se han iniciado desde el noviembre 2019 y durará todo el año 2020. La acreditación es de suma importancia para las carreras profesionales que oferta la UNJ, lograr la acreditación permite que las universidades desarrollen un sistema que asegure los estándares de calidad de sus principales actividades: formación, investigación y relación con el entorno, estableciendo una cultura de evaluación y que promueve una gestión favorable de profesores, estudiantes y toda la comunidad universitaria.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 24 de enero de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 33. La UNJ, en el marco del proyecto de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (OIARR) se encuentra en proceso de recepción de los equipos adquiridos para investigación, con una inversión de más de 1 millón de soles para la compra de 12 equipos de alta gama que serán de uso exclusivos para investigación. El objetivo principal es lograr promover la investigación científica otorgando facilidades a los estudiantes y docentes en el uso y aplicación de los equipos, además, de lograr la formación de institutos de investigación dentro de nuestra casa superior de estudios.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 26 de febrero de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

Fig. 34. Con el objetivo de establecer los lineamientos para fomentar la colaboración entre instituciones que permitan establecer y desarrollar los mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento, la cultura y la investigación; la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) firmó el convenio específico de colaboración interinstitucional con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), 27/02/2020



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 28 de febrero de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

Fig. 35. Cumpliendo con las exigencias establecidas en la Ley Universitaria y con el objetivo de brindar asesoría, inducción y orientación a los nuevos estudiantes de nuestra casa superior de estudios, se realizó la ceremonia de apertura del programa de nivelación para ingresantes del semestre académico 2020 – I. Jaén, miércoles 04/03/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 04 de marzo de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

---

Fig. 36. El Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) se reunió con sus homólogos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza con la finalidad de articular un trabajo en conjunto, martes 10/03/2020.



**Fuente:** Noticias y eventos de la web de la UNJ.

**Lugar y Fecha:** Jaén, 10 de marzo de 2020. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**ANEXO N° 02**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA*



*Tabla 32 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Presidencia correspondiente al I Trimestre 2020 (Enero-Marzo)*

<b>FORMATO 1: RESUMEN DE SESIONES, REUNIONES, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRAS GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2020 (Enero - Marzo)</b>						
N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	INDICAR TIPO DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS	FECHA	ACUERDOS ESTABLECIDOS
1	Comisión de Servicio	SESIÓN EXTERNA	Oficio Múltiple N° 0001-2020-MINEDU/SPE-OPER-UPI MEMORANDUM N° 003-2019-UNJ/P	participar en la Mesa de Trabajo para la Elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023, convocado por el Ministerio de Educación.	21 Y 22 de enero del 2020	* Exposición de de herramientas metodológicas para fase de programación multianual de inversiones. *Procesos de elaboración de cartera de inversiones 2021-2023. *Exposición de Proyectos de la Cartera de Inversiones de la UNJ del Banco de Inversiones. *Compromiso de la OPMI en enviar vía correo electrónico la información expuesta en reunión, PPT y base de proyectos a verificar por la UNJ. *Compromiso de la UNJ de enviar la verificación del estado identificado en la base de proyectos remitidos por la OPMI. *Compromiso de la UNJ en remitir la propuesta de ideas de IOARR y/o proyectos de inversión para la PMI 2021-2023.
2	Comisión de Servicio	SESIÓN EXTERNA	Citación ANUPP MEMORANDUM N° 010-2020-UNJ/P	Participar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, convocada por la ANUPP a los Rectores y Presidentes de las Comisiones,	21 de febrero del 2020.	*Tratamiento del reconocimiento registral. *Cambio de Estatuto *Coordinaciones UNI - Ejecutivo. *Decreto de Urgencia 042-2019, entre otros puntos.
3	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 005-2020-UNJ/VPACAD. Oficio N° 006-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 003-2019-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	07.01.2020	*Conferir el Título Profesional de:Ingeniero en Industrias Alimentarias a Alberca Cieza, Vila Virginia. *Conferir el Título Profesional de:Ingeniero Forestal y Ambiental a: Pintado Pintado, Gabby Leodan, Alberca Nuñez, Cinthia Vanessa, Chasquero Terrones, Ángela Roxana Villegas Montenegro, Gissela Lisseth, Oliden Salgado, Milagros Goretty. *Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2020, con eficacia anticipada al 29 de noviembre del 2019, el cual consta de 35 folios; y encargar a la Oficina Central de Admisión realizar las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

4	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 008-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 003-2019-UNJ/ DU Oficio N° 012-2020-UNJ/DGA Oficio N° 014-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 011-2020-UNJ-VPACAD/OCA,	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	15.01.2020	<p>*Se encargó al Vicepresidente Académico: 1. Estandarizar los sílabos de los cursos y supervisar la entrega oportuna por parte de los docentes, 2. Mejorar los mecanismos de control y supervisión de los informes mensuales de cada docente por semestre académico, 3. Mejorar el manejo del cuaderno temático, 4. Supervisar mejor la presentación de la declaración y asignación de carga horaria de los docentes.</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller de:Huamán Marín, Esther Yudisa Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias.</p> <p>*Aprobar el Plan Operativo de la Defensoría Universitaria para el año 2020 de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de 15 folios.</p> <p>*Aprobar el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén; aprobar las Bases Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar la Contratación de los Servicios de Consultoría para el Establecimiento de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén y encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Logística y Almacén realizar las acciones correspondientes para la Contratación de los Servicios de Consultoría para el Establecimiento de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.</p>
5	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Carta N° 002-2020-UNJ-VPACAD/LQH Oficio N° 025-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 003-2020-DGGCEAU-UNJ/D Oficio N° 013-2020-UNJ/VPACAD	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	17.01.2020	<p>*Modificar el Calendario de Actividades Académicas para los semestres 2020-I y 2020-II, concerniente: Inicio del Ciclo de Preparación del Centro Preuniversitario para el día 06 de enero del 2020 y Primer examen CEPRE para el 24 e enero del 2020.</p> <p>*Aprobar la creación del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén – INSCID, adscrito a la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén y designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como responsable del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén – INSCID, a partir del 21 de enero del 2020.</p> <p>*Aprobar la contratación de los Servicios de Consultoría Acompañamiento desde el sector productivo y empresarial, para Establecer Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.</p>
6	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Informe S/N° de fecha 22 de enero del 2020 Oficio N° 005-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 006-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 006-2020-UNJ/P/OGAL Informe N° 007-2020-UNJ/P/OGAL,	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	23.01.2020	<p>*Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020; declarar desiertas 36 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020; declarar como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2020, a los profesionales.Yudelly Torrejón Rodríguez 01 DCB1 , Noly Cristóbal Vílchez Parra 01 DCB1 I, Welmer Baltasar Cachay Vela 05 DCB2 , Fran Fuentes Maza 05 DCB2 , Handry Martin Rodas Purizaga 02 DCB1I, Hermes Luis Coronel Torres 05 DCB2 I , Helder Efraín Aguirre De Los Ríos 09 DCB3, Willam Suárez Peña 02 DC B1 , Juan Armando Yactayo Castillo 09 DC B2 .</p> <p>*Conferir el Título Profesional de Vásquez Torres, Jane Judith Ingeniero Forestal y Ambiental, Díaz Romero, Aldo Yanini Ingeniero Civil, Vásquez Marcelo, Jocy Brilliths Ingeniero en Industrias Alimentarias , Barrios Livia, Fanny Smith Ingeniero en Industrias Alimentarias.</p> <p>*Aprobar el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 09 folios y dejar sin efecto la Resolución N° 624-2019-CO-UNJ y toda norma que se opone a la presente Resolución.</p> <p>*Conformar el Equipo Técnico para la ejecución de los procesos de identificación y categorización de líneas de investigación de la Universidad Nacional de Jaén.Docentes con amplia experiencia en investigación Dr. Alexander Huamán Mera, ù Mg. Lenin Quiñones Huatangari; Representante de la Dirección General de Gestión de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica , Dr. Manuel Emilio Milla Pino; Representante de la Dirección General de Gestión del Emprendimiento y de la Producción ù Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce; Representante del Sector Productivo ù Ing. Marino Quiroz Adriano, Representante del Gobierno Local o Regional ù Lic. José Walter Díaz Mego.</p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

7	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 003-2020-DGGCEAU-UNJ/D Oficio N° 030-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 031-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 038-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 035-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 033-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 029-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 052-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 036-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 050-2020-OVPI-CO-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	30.01.2020	<p>*Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria - 2020.</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Rojas Quiroz, Willian, Carranza Becerra, Humberto Michael, Monteza Estela, Jhon Jefferson.</p> <p>* Conferir el Título Profesional a: Vicente Guerrero, Erikson Córdova Castro, Pierre Warner, Guevara Zapata, Susana Bellén, Rojas Guevara, Rosa Martínez Torres, Medaly Yaqeline.</p> <p>* Aprobar el Curso de Especialización: "Habilidades Didácticas en Docencia Universitaria", que se realizará del 11 al 18 de febrero del 2020 en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 02-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén Trabajadores de Limpieza y Técnico Administrativo .</p> <p>* Aprobar los resultados del Primer Examen CEPRE UNJ 2020-IB, realizado el 24 de enero del 2020, en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo Pueblo Libre – Jaén .</p> <p>*Aprobó la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados SEICIGRA en el año 2020 .</p>
8	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Oficio N° 042-2020-UNJ/VPACAD con Oficio N° 072-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 074-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 073-2020-OVPI-CO-UNJ Oficio N° 047-2019-UNJ/VPACAD Oficio N° 040-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 044-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 045-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 049-2020-UNJ/VPACAD Oficio N° 050-2020-UNJ/VPACAD Informe N° 009-2020-UNJ/P/OGAL	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	06.02.2020	<p>*Aprobar el Plan de Actividades del Proceso de Evaluación y Selección de Postulantes al Comedor Universidad Ciclo Académico 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2020 de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar el Plan de Actividades del Curso Taller "Textos Científicos con LaTeX" que se llevará a cabo desde el 24 de febrero del hasta el 08 de julio del 2020.</p> <p>*Aprobar la continuidad del Seminario de Investigación Científica para Graduados – SEICIGRA.</p> <p>*Aprobar el Programa de Inducción y Nivelación Académica – Científica para Ingresantes a la Universidad Nacional de Jaén, en el semestre académico 2020-I, desde el 02 al 16 de marzo del 2020.</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller. Samajen Juwag Elio, Ramos Rivera Ronaldo Michael, Rojas Ipanaque Diego Coll, Coronel Soto Malix Yaseny, Vasquez Leysequia Tania Lisset, Perez Ramirez Nancy Mirely, Sánchez Quintos Ronad.</p> <p>* Incorporar con eficacia anticipada al 10 de mayo del 2019, la Disposición Transitoria Única al Reglamento General del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda redactada: Los estudiantes que hayan cursado y/o se encuentren matriculados en el Instituto Cultural Peruano Norteamericano-ICPNA Chiclayo, la Alianza Francesa y/o el Centro de Idiomas de la UNJ, solo se exige como requisito para obtener el grado de bachiller el Idioma (Inglés o Francés) Nivel Básico y/o Nivel A2 del Idioma de Inglés.</p> <p>*Cumplir con el mandato contenido en la sentencia emitida por el Segundo Juzgado Especializado Civil – Jaén, en Resolución N° 6, que declara la nulidad del proceso de Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2018.</p>
10	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Informe N° 001-2020-CE-CAS	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	07.02.2020	<p>* Aprobar los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 01-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén; declarar como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 01-2020-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén. Carranza Vidarte Flor Melissa, secretario Técnico; Salazar Coronel Ytala Secretaria , Cubas Linares, Deisy Liliana Secretaria (suplente). Declarar como desierta a las siguientes plazas: Especialista en Procesos Oficina de Logística y Almacén y Conductor de Bus Oficina de Servicios Generales.</p>
11	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Informe Legal N° 010-2020-UNJ/P/OGAL.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	11.02.2020	<p>Declarar la nulidad de la Resolución N° 309-2019-CO-UNJ, en los extremos que declara como ganadora y nombra a la señora Yajaira Lizeth Carrasco Vega, como Docente Ordinaria, en la Categoría de Asociada, en la modalidad a Tiempo Completo, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias</p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	<p>Oficio N° 010-2020-DGCCNI-UNJ/P  Oficio N° 067-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 097-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 059-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 071-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 077-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 083-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 060-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 082-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 064-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 072-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 074-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 079-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 076-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 080-3020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 125-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 081-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 078-2020-UNJ/VPACAD</p>	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	22.02.2020	<p>*Se ratificó la firma del convenio de Acuerdo de Cooperación Académica Internacional para Colaboración Científica y Tecnológica, Incluyendo Intercambio de Docentes Investigadores, Miembros del Cuerpo Técnico – Administrativo y Estudiantes entre la Universidad Federal de Río de Janeiro (U.F.R.J) y la Universidad Nacional de Jaén (U.N.J)</p> <p>*Aprobar los resultados del Examen Extraordinario UNJ 2020 – I, realizado el día 09 de febrero del 2020.</p> <p>*Designar al Dr. Alexander Huamán Mera como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante el Consejo Directivo del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP .</p> <p>*Designar el Directorio de la Alianza Estratégica de los dos SUBPROYECTOS “Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la Región Cajamarca” y “Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la Región Cajamarca a Gamarra Torres Oscar Andrés ,Fernández Mera, José Andrés , Fernández Chumbe Rosa Esther.</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller a: Jiménez Ramos, Carlos FernandoTorres Flores, Julissa Dewi, Guevara Cabrera, Jackelit, Mejía Díaz, Lisbeth Dialeny Fernández Rodrigo, Eliana Milagros, Ticlahuanca Ramos, Eder Yelsin, Anacloto Irene, Juan Aldheir, Medina Gonzales, Maycol Alexi, Chaquila Tineo, Albertina, Vasquez Idrogo, Heiner, Guerrero Julca, Janet, Ramos Córdova, Solange Thalía, Altamirano Altamirano, Luz Ayde, Santín García, Ingrith Melissa , Távora Castillo, Lorena Yuleysi, Díaz Barboza, James Eduardo, Perales Delgado, Mayte Gianella, Huamán Olivera, Elsa, Dominguez Rondoy, Patricia del Pilar, Rafael Pintado, Leycy Milagros, Huatangari Malca, Maritza Correa Díaz, Miriam Yudit. Martínez Jiménez, Ceyli Analf, Reyes Vilchez, Saly Magaly Chinguel Peña, Solexi, Molocho Yajahuanca, Lesly Josely,Martinez Carranza Yan Percy Alarcon Llamo, Yeny Roxana, Oblitas Neyra, Juan Carlos, Herrera Barahona, Jhonatan Joel, Tinoco Lozada, Ronyl Jhandert, Pintado Cruz, Elton Jhoel, Flores Delgado, Nixon Wagner, Ocupa Gonzales, Arnol Smith, Vásquez Vásquez, Luis Miguel , Cruz Guerrero, Odar Shan, Callirgos Jiménez, Noemí.</p> <p>*Conferir el Título Profesional a:Mancilla Altamirano, Christian Enrique Chaquila Tineo, EméritaVásquez Cayao, ErlitaPariaton Sanchez, Jhony Lorenzo.</p> <p>*Aprobar los resultados del segundo Examen CEPRE UNJ 2020–IB, realizado el día 16 de febrero del 2020.</p> <p>*Aprobar el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 02-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén</p> <p>*Aprobar el Plan de Capacitación “Fortalecimiento de Competencias para el Desarrollo en Tutoría Universitaria”, a realizarse del 26 al 28 de febrero del 2020, en la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar los planes de trabajo de las Unidades a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.</p>
13	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	<p>Oficio N° 095-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 094-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 091-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 152-2020-UNJ/OVPI  Oficio N° 145-2020-OVPI-CO-UNJ  Informe N° 002-2020-CE-CAS  Oficio N° 098-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 138-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 022-2020-DGCCNI-UNJ/P</p>	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	27.02.2020	<p>*Aprobar los resultados del Examen Ordinario UNJ 2020 – I, realizado el día 23 de febrero del 2020</p> <p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias Herrera Constantino, José Alejandro.</p> <p>*Aprobar la Estructura Orgánica del Plan de Tutoría en cada Carrera Profesional.</p> <p>Aprobar el “Reglamento General de la Revista Pakamuros” de la Universidad Nacional de Jaén</p> <p>*Aprobar los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 02-2020-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Jaén.</p> <p>*Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2020, para cubrir 41 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.</p> <p>*Autoriza al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el T Book S.A.C.</p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

14	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	<p>Oficio N° 171-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 099-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 116-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 103-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 107-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 123-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 125-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 104-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 126-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 105-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 127-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 106-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 111-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 128-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 129-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 108-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 131-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 130-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 110-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 109-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 112-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 097-2020-UNJ/VPACAD</p>	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	05.03.2020	<p>*Aprobar el Taller Training para Gestores de Incubadoras de Empresas en Componentes de Triple Hélice, a realizarse del 23 al 27 de marzo del 2020, en la Universidad Nacional de Jaén.  *Modificar el inciso d) del artículo 71° del Reglamento General de Grado y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén Artículo 71° inciso d) Resolución de aprobación del Informe de prácticas pre profesionales, el cual debe ser emitida por la coordinación académica, a la cual pertenece el estudiante.  *Aprobar el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén el mismo que consta de 46 folios.  *Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médicos siguientes: Silva Alejandra, Aldo Yosaldí Tesén Quiroz, Joscelin Mirella Llanto García, Leticia Del Giovany Cabrejos Mego, Juan Deiser Labán Trujillano, Kattia Evelin Chinchay Díaz, Mary Susy Calle Pérez, Carmen Elena Cubas García, Yomen Omero Dávila Santur, Jherson Torres Del Castillo, Nadia Rosana Calle Tuco, Clerih T Licetd Villegas Lozano, Juan Alberto Garcés Ignacio, Sindy Yahaira Tiinch Tamapiu, Sunilda Jara Cubas, Carmen Rosa Cusma Mejía, Dámaris Espil Fuentes, Ana Sarita Díaz Ygnacio, Loida Eunice Elera Guerrero, Roscely García Ramos, Gary Dennis Barbarán Córdova, Juan Moises. Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a: Villegas Fernandez, Angela Jasmin García Cruz, Dimas Eduardo Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a: Neyra Romero, Juniors Dayson Hurtado Collantes, Roiser Calvay Barrios, James Omar Maticorena Cordova, Kevin Alexis Pérez Uriarte, José Gabriel Barboza Vasquez, Frank Antoni. Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a: Vilchez Gil, Brayan Heins Romero Montenegro, Sandra Judith Peña Cordova, Thalía Deisy Inga Cruz, Katherin Juilissa Marcelo Sosa, Guisela Milagros Alvarado Huamán, Romario. Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a: Ordoñez Huaman, Yorvin Joel Fonceca Lozano, José Nilver.  *Conferir el Título Profesional de: Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a: Tineo Chasquero, Liliana Ananco Ahuananchi, Gini Luz Perez Valdivia, Luz Jannet. Ingeniero en Industrias Alimentarias a: Quijano Campos, Estefany Marilyn Concha Flores, Katherin Yajaira Samaniego Lalangui, Carla Guianella Espinoza Chuquillanque, Albina Katherine Romero Flores, Elqui Johana Julca Gonzales, Kely. Ingeniero Civil a: Castillo Carrillo, Mayler Brando Sánchez Gonzáles, Luis Alberto Sánchez Gonzáles, Joel Olano Bustamante, Segundo Sánchez Gonzáles, Abdías Neyra Romero, Roxana Aranda Roman, Alex Junior Pérez Concha, Rodney Javier Mundaca Tarrillo, Gleysi Ramirez Julcamoro, Secundino Vega Frías, Grace Katherine Fabiana Cuellar Tenorio, Daniel Enrique Perez Concha, Marcel Angel Herrera Fuentes, Yasmin Lisset. Ingeniero Forestal y Ambiental a: García Vásquez, Wilder Rivera Montalvan, Xiomi Estefani Delgado Carranza, Gilmer Jimenez Aranda, Carlos Eduar García Calle, Edin Díaz Tantaleán, César Emiliano Taboada Pérez, Judith Lisbeth Montenegro Arteaga, Kevin Jhoel Villalobos Ramírez, Luis Enmanuel Vallejos Dávila, José HonarPalacios Oblitas, Ingrid Gianela Guerrero Becerra, Jarli Saldaña Peña, Nilo Polo Vallejos, Cristian Enrique bTantaleán Barboza, Osmer.  *Reconformar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Manuel Emilio Milla Pino Presidente, Dr. Abelardo Hurtado Villanueva Secretario, Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa Vocal.</p>
15	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	<p>Oficio N° 136-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 137-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 138-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 008-2020-OGII-UNJ/P  Oficio N° 114-2020-UNJ/VPACAD  Oficio N° 169-2020-OVPI-CO-UNJ  Oficio N° 132-2020-UNJ/VPACAD</p>	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	10.03.2020	<p>*Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a: Sempértegui Rivasplata, Luis Gustavo. Dávila Cayotopa, José Osmar. Paredes Burga, Fernando Yojan. Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a: Ventura Chávez, Greycy Yesabella Saldaña Vásquez, Luis Alberto.  *Conferir el Título Profesional de Pardo Pinedo, Amílcar Alonso Ingeniero Mecánico Electricista .  *Aprobar el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación y Titulación de la Universidad Nacional de Jaén, a realizarse el día 12 de marzo del 2020.  *Aprobar con eficacia anticipada al 04 de marzo del 2020, el taller de capacitación "Operatividad y Manejo del Sistema Integrado de Gestión Académica – SIGA WEB", desarrollado los días 04 y 05 de marzo del 2020, en la Universidad Nacional de Jaén.  *Aprobar el ingreso de los accesitarios del examen ordinario UNJ 2020-I.</p>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

16	Sesión Ordinaria	SESIÓN INTERNA	Reunión virtual	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	30.03.2020	<p>*Aprobar de manera excepcional la realización de sesiones permanentes de manera virtual de la CO de la UNJ, para adoptar los acuerdos correspondientes haciendo uso de los recursos tecnológicos derivados de la TIC en el marco del D.S. 008-2020-SA que declara el estado de emergencia.</p> <p>*Encargar al DGA la implementación del trabajo remoto en la UNJ para su posterior análisis y aplicación.</p> <p>*Aceptar la renuncia, presentada de forma verbal y por medio virtual, del Dr. Abelardo Hurtado Villanueva al Cargo de Secretario General de la UNJ.</p> <p>*Designar al Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril del 2020.</p>
----	------------------	----------------	-----------------	--	------------	--

**Fuente:** Oficio N° 139-2020-UNJ/P. Presidencia. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**ANEXO N° 03**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Tabla 33 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia Académica correspondiente al I Trimestre 2020 (Enero-Marzo)

<b>FORMATO 02: RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)</b>					
<b>N°</b>	<b>NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN</b>	<b>DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	<b>ACUERDOS Y/O RESULTADO OBTENIDOS</b>
1	Estructura Orgánica del Plan de Tutoría en cada Carrera Profesional	Oficio N° 091-2020-UNJ/VPACAD	Implementar plan de acción tutorial UNJ	28/02/2020	Res. N° 100-2020-CO-UNJ
2	Aprobación de título profesional	Oficio N° 005-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 07-2020-CO-UNJ
3	Aprobación de título profesional	Oficio N° 006-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 07-2020-CO-UNJ
4	Aprobación de título profesional	Oficio N° 008-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 12-2020-CO-UNJ
5	Aprobación de título profesional	Oficio N° 024-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 29-2020-CO-UNJ
6	Aprobación de título profesional	Oficio N° 025-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 29-2020-CO-UNJ
7	Aprobación de título profesional	Oficio N° 026-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 29-2020-CO-UNJ
8	Aprobación de título profesional	Oficio N° 030-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 37-2020-CO-UNJ
9	Aprobación de título profesional	Oficio N° 031-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 37-2020-CO-UNJ
10	<b>Curso de Especialización "Habilidades para Docencia Universitaria".</b>	Oficio N° 033-2020-UNJ/VPACAD	Lograr competencias en docencia universitaria, aplicando didácticas innovadas	11 al 18 de Febrero	Res. N° 035-2020-CO-UNJ
11	Aprobación de título profesional	Oficio N° 035-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 37-2020-CO-UNJ
12	Aprobación de título profesional	Oficio N° 038-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 37-2020-CO-UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

13	Aprobación de título profesional	Oficio N° 040-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 43-2020-CO-UNJ
14	Aprobación de título profesional	Oficio N° 044-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 43-2020-CO-UNJ
15	Aprobación de título profesional	Oficio N° 045-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 43-2020-CO-UNJ
16	<b>Programa de inducción y Nivelación Académica - Científica</b>	Oficio N° 047-2020-UNJ/VPACAD	Fortalecer las competencias necesarias que permitan al estudiante ingresante lograr el perfil de ingreso que establece la carrera	02 al 13 Marzo	Res. N° 61-2020-CO-UNJ
17	Aprobación de título profesional	Oficio N° 049-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 43-2020-CO-UNJ
18	Aprobación de título profesional	Oficio N° 050-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 43-2020-CO-UNJ
19	Aprobación de título profesional	Oficio N° 059-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
20	Aprobación de título profesional	Oficio N° 060-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
21	Aprobación de título profesional	Oficio N° 064-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
22	Aprobación de título profesional	Oficio N° 069-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
23	Aprobación de título profesional	Oficio N° 070-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
24	Aprobación de título profesional	Oficio N° 071-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
25	Aprobación de título profesional	Oficio N° 072-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
26	Aprobación de título profesional	Oficio N° 074-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
27	Aprobación de título profesional	Oficio N° 077-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
28	<b>Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Tercera Convocatoria 2020</b>	Oficio N° 078-2020-UNJ/VPACAD	Seleccionar profesionales para cubrir las plazas de diferente carreras	04 al 20 de Marzo	Res. N° 94-2020-CO-UNJ
29	Aprobación de título profesional	Oficio N° 079-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

30	<b>Actualización de los Planes de Estudios y Mallas Curriculares de las cinco (05) carreras profesionales</b>	Oficio N° 080-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		
31	<b>Plan de Capacitación denominado "Fortalecimiento de Competencias para el Desarrollo en Tutoría Universitaria", dirigido a los docentes de las cinco (05) carreras profesionales</b>	Oficio N° 081-2020-UNJ/VPACAD	Capacitación en fortalecimiento de competencias para el desarrollo de tutoría a los docentes de diferentes carreras	26 al 28/02/2020	Res. N° 90-2020-CO-UNJ
32	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 082-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 01 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
33	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 083-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 04 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
34	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 084-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 04 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 75-2020-CO-UNJ
35	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 094-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 01 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 98-2020-CO-UNJ
36	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 103-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 08 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
37	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 104-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 02 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
38	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 105-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 02 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
39	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 106-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 01 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
40	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 107-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 09 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
41	Aprobación de título profesional	Oficio N° 108-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 06 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
42	Aprobación de título profesional	Oficio N° 109-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 01 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
43	Aprobación de título profesional	Oficio N° 110-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 08 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
44	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 111-2020-UNJ/VPACAD	Se hizo entrega de 02 Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
45	Aprobación de título profesional	Oficio N° 112-2020-UNJ/VPACAD	Se entregó el título profesional a Bachiller	10/03/2020	Res. N° 104-2020-CO-UNJ
46	<b>Taller de Capacitación denominado "Operatividad y Manejo del Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB"</b>	Oficio N° 114-2020-UNJ/VPACAD	Capacitación para el personal administrativo y docentes de la carreras profesionales	04 y 05 de Marzo	Res. N° 115-2020-CO-UNJ
47	<b>Reglamento Académico de la UNJ</b>	Oficio N° 116-2020-UNJ/VPACAD	Procesar y aplicar las normas legales y vigentes que reglamentan los aspectos académicos		Res. N° 103-2020-CO-UNJ
48	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 123-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
49	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 125-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
50	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 126-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
51	Aprobación de Bachiller	Oficio N° 127-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
52	Aprobación de título profesional	Oficio N° 128-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
53	Aprobación de título profesional	Oficio N° 129-2020-UNJ/VPACAD	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

54	<i>Aprobación de título profesional</i>	<i>Oficio N° 130-2020-UNJ/VPACAD</i>	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
55	<i>Aprobación de título profesional</i>	<i>Oficio N° 131-2020-UNJ/VPACAD</i>	en trámite		Res. N° 104-2020-CO-UNJ
56	Aprobación de Bachiller	<i>Oficio N° 136-2020-UNJ/VPACAD</i>	en trámite		Res. N° 111-2020-CO-UNJ
57	Aprobación de Bachiller	<i>Oficio N° 137-2020-UNJ/VPACAD</i>	en trámite		Res. N° 111-2020-CO-UNJ
58	<i>Aprobación de título profesional</i>	<i>Oficio N° 138-2020-UNJ/VPACAD</i>	en trámite		Res. N° 111-2020-CO-UNJ
59	<b>Elaboración el Plan de Acción Institucional de Tutoría Académica</b>	<i>Oficio N° 145-2020-UNJ/VPACAD</i>	<i>Tabajo de coordinación con las coordinaciones de carreras profesionales</i>	11/03/2020	<i>Oficio N° 001 – 2020-MACR/CGT-UNJ</i>
60	<b>Elaboración de directiva uso del portafolio docente</b>	<i>Oficio N° 147-2020-UNJ/VPACAD</i>	<i>En trámite para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora</i>		

**Fuente:** Oficio N° 163-2020-UNJ/VPACAD. .Vicepresidencia Académica. **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

**ANEXO N° 04**

*Tabla 34 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia de Investigación correspondiente al I Trimestre 2020 (Enero-Marzo)*

<b>FORMATO 03: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2020 (ENERO -MARZO)</b>					
<b>N°</b>	<b>NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN</b>	<b>DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	<b>ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS</b>
1	Análisis comparativo del sentido vida en trabajadoras sexuales y estudiantes universitarias de la provincia de Jaén, 2019	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 001-2020.	Analizar comparativamente si existen diferencias significativas en el sentido de vida en trabajadoras sexuales y estudiantes universitarias de la provincia de Jaén, 2019.	En ejecución	Informacion obtenida como resultado del avance del Proyecto
2	Evaluación metodológica de la medición del PH, conductividad eléctrica y ORP en compost y su relación con el tamaño de partícula”	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 003-2020.	Encontrar la relación de dependencia entre el tipo del extractante (agua, KCl o CaCl <sub>2</sub> ), la concentración del extractante (0.01, 0.1o1M), la relación de compost extractante (1/5, 1/10 o 1/15) y el tamaño de partícula del compost (0.25, 0.50, 1.0 o 2.0 mm), sobre la medición del pH y de la conductividad eléctrica.	En ejecución	Informacion obtenida como resultado del avance del Proyecto
3	Microorganismos de bosque montano tropical como potenciales promotores de crecimiento en <i>Coffea arabica</i> L. “Café”, en Cajamarca	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 004-2020.	Determinar el potencial de microorganismos de montaña como promotores de crecimiento de <i>Coffea arabica</i> L., "café" en condiciones de vivero, Cajamarca.	En ejecución	Informacion obtenida como resultado del avance del Proyecto
4	Elaboracion del plan operativo de la Vicepresidencia de Investigacion	Resolucion N° 057-2020-CO-UNJ	Sistematizar las actividades de la Vicepresidencia de Investigacion	2020	Lineas de investigacion categorizadas y priorizadas
5	Evento Mesa de trabajo para la elaboración de la cartera de inversiones del programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023.	Memorandum N° 003-2020-UNJ/P.	Participación en la mesa de trabajo para la elaboración de la cartera de inversiones del programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023.	21 y 22 de Enero 2020	Proyecto de inversion en gestion de la investigacion cientifica
6	Reunión de trabajo, convocada por la DICROPO, dependiente de la DIGESU del Ministerio de Educación	Memorando N° 016-2020-UNJ-P, de fecha 09 de marzo del 2020.	Reunión de la Comisión Organizadora con DICOPRO sobre proyectos de inversión en la Universidad Nacional de Jaén	11 de Marzo del 2020	Observaciones al Proyecto de inversion en gestion de la investigacion cientifica

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**I-INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2020**

7	Elaboración de las Líneas de Investigación para las 05 Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.	Contrato de Consultoría N° 001-2020-UNJ.	Identificar, categorizar, priorizar y evaluar las líneas de investigación de la UNJ	Febrero - Marzo 2020	Líneas de investigación categorizadas y priorizadas
8	Encargatura de la Oficina de Presidencia de la UNJ.	Resolución Presidencial N° 130-2019-CO-UNJ.	Reemplazar al Presidente de la Comisión Organizadora en las actividades más urgentes de dicha oficina.	Del 01 y 02 de Enero del 2020	Atender el despacho de Presidencia y derivar o atender documentos.
9	Encargatura de la Oficina de Vicepresidencia Académica de la UNJ.	Resolución Presidencial N° 130-2019-CO-UNJ.	Reemplazar al Vicepresidente Académico en las actividades más urgentes de dicha oficina.	Del 31 de diciembre 2019 al 07 de enero del 2020	Atender el despacho de Vicepresidencia Académica y derivar o atender documentos.

**Fuente:** Oficio N° 228-2020-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación **Elaborado por:** DGGCEAU, I Trimestre 2020.